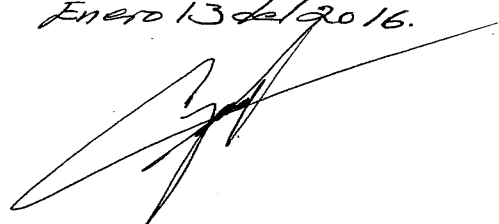


## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 4  
DEL 13 DE ENERO DE 2016ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE TOMARÁN EN EL  
CASO DEL CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN  
ATLANTA

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta Soberanía las acciones y medidas que se tomarán en el caso del Cónsul General de México en Atlanta.

*Aprobado, comuníquese.  
Enero 13 del 2016.*



Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del cónsul general de México en Atlanta, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del PAN.**

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, de fecha 22 de diciembre de 2015, diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron la Proposición con **Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del cónsul general de México en Atlanta.**
2. En la misma fecha, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se dispuso que el instrumento parlamentario referido se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante el oficio D.G.L.P.63-II-8-578.
3. El martes 5 de enero de 2016, esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, por lo que se da cuenta con el Dictamen correspondiente.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proponentes del punto de acuerdo que se dictamina, establecen expresamente en sus consideraciones:

“El ejercicio eficiente de la política exterior, no debe ser otra cosa que la manifestación del buen gobierno emanado del apego irrestricto a los valores que definen el principio de la legalidad en congruencia con el Estado de Derecho; a efecto de posicionar un Estado serio y comprometido con el desarrollo de Relaciones Internacionales cordiales, en donde la máxima sea el respeto entre las naciones, cuya piedra angular, consiste en el acatamiento al marco normativo que define la soberanía de cada nación con la finalidad de lograr una verdadera igualdad jurídica entre las naciones.

De tal suerte que uno de los máximos honores que puede llegar a tener un servidor público, consiste en la representación de su país en el exterior, lo que demanda que su conducta y acciones sean reflejo del principio del deber ser en torno a los valores y principios que definen la congruencia y efectividad de un marco normativo, a favor de la salvaguarda de la dignidad inherente de todo ser humano.

Por lo que resulta totalmente inviable a los objetivos en el desarrollo eficiente de la política exterior y en perjuicio directo del derecho internacional, que los miembros del servicio exterior se valgan de la inmunidad que les confiere el ejercicio diplomático para el desarrollo eficiente de sus funciones, para cometer actos que sólo ponen en vergüenza y degradan la imagen de su país en el exterior.

El pasado 8 de diciembre el Cónsul de México en Atlanta, Ricardo Cámara Sánchez, fue detenido sobre la autopista 400 de Georgia, Estados Unidos, por conducir en estado de ebriedad; no obstante, fue liberado de inmediato al gozar de inmunidad diplomática.

De acuerdo con reportes oficiales, el diplomático mexicano recibió tres infracciones: una por conducir bajo los efectos del alcohol, otra por no mantenerse en el carril correspondiente y una más por no ceder el paso a un vehículo de emergencia.

Cabe mencionar que no es la primera vez que Cámara Sánchez se ha visto envuelto en situaciones que no hacen otra cosa que menoscabar el objetivo y fin de nuestra política exterior. En el año 2010, de acuerdo con varias fuentes periodísticas, se le acusó de hostigar a los funcionarios del consulado que informaron a la cancillería sobre la conducta de su predecesor, Salvador de Lara Rangel, quien fue señalado por personal adscrito a esa oficina y por la comunidad mexicana de morosidad, descuido manifiesto e ineptitud en el cumplimiento de sus labores, sin que haya mediado solución alguna por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

El artículo 41 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, establece “como obligación de todo miembro del Servicio Exterior actuar con apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que corresponde a todo servidor público en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones...” En donde además se establece de manera puntual que deberán respetar las leyes y reglamentos del Estado ante cuyo gobierno estén acreditados y observar las costumbres sociales del país y la práctica diplomática internacional, sin perjuicio de las inmunidades y privilegios que les correspondan.

Por su parte, entre las diversas disposiciones del Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se establece que “todo servidor público tendrá una serie de obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales”. Particularmente la fracción I de dicho artículo establece que los servidores públicos deberán “Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión”.

De igual forma, cabe mencionar que si bien es cierto que la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares establece en el numeral 1 del Artículo 43 que: “Los funcionarios consulares y los empleados consulares no estarán sometidos a la jurisdicción de las autoridades judiciales y administrativas del Estado receptor por los actos ejecutados en el ejercicio de las funciones consulares”, el conducir un vehículo en estado de ebriedad poniendo en riesgo la vida de ciudadanos y en completa violación de la jurisdicción local, no forma parte de ninguna manera del apego al ejercicio de funciones y mucho menos, de la reciprocidad que esperamos recibir como nación en el ejercicio de política exterior por parte de agentes consulares acreditados en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pone a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con:

#### Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, tomen en consideración y en su caso procedan a la destitución del cónsul general de México en Atlanta, doctor Ricardo Cámara Sánchez, por el uso indebido de funciones, en detrimento de la política exterior de México.”

La Comisión, habiendo dado cuenta del contenido del instrumento parlamentario, emite en un solo acto el dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

### III. CONSIDERACIONES

I. Con fundamento en el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, así como en los artículos Constitucionales, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, referidos supralíneas, en esta dictaminadora, coincidimos en la necesidad de conocer los hechos ocurridos con el Cónsul General de México en Atlanta, reseñados en el punto de acuerdo que se dictamina.

II. Es destacable que el derecho internacional, en particular lo tocante a la rama diplomática, también reconocen las herramientas jurídicas y facilidades, de las que gozan los funcionarios consulares; en efecto, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares establece en el numeral 1 del Artículo 43 que: "Los funcionarios consulares y los empleados consulares no estarán sometidos a la jurisdicción de las autoridades judiciales y administrativas del Estado receptor por los actos ejecutados en el ejercicio de las funciones consulares" lo cual es conocido como parte de la inmunidad diplomática; sin embargo, los hechos que se describen en el instrumento parlamentario no son de ninguna manera funciones oficiales, ni mucho menos de representación diplomática de México.

No obstante que los diplomáticos pueden ser sujetos de responsabilidad, cabe destacar que en pocos casos han sido sancionados por cualquier tipo de conducta negativa, que contravenga la estabilidad de las relaciones de México con cualquier país; entre los casos conocidos se encuentran el de Renato Irigoyen Alonso, Embajador destituido y el de Juan Manuel Gallastegui Contreras, Cónsul General de México en Texas.

En ese sentido, resalta que no existe la documentación pertinente de manera accesible que permita acceder a cualquier antecedente.

La función primordial de un funcionario consular es la de atender a los Mexicanos en el extranjero y representar a nuestro país, permitiendo enarbolar los valores y principios de nuestro país, por lo que ello conlleva a la responsabilidad de guardar y hacer guardar la legalidad y el Estado de Derecho del país en que se encuentren en servicio.

III. Esta Comisión Dictaminadora considera de especial relevancia señalar que si bien entre las facultades y obligaciones del Presidente de la República, consignadas en el artículo 89 de nuestra Constitución Política, en la fracción segunda se establece la nombrar y remover cónsules generales, también en la fracción III del mismo artículo se especifica que el nombramiento deberá ser con aprobación del Senado. Asimismo encontramos en el artículo 76 de la Carta Magna, fracción II, que es facultad exclusiva del Senado ratificar los nombramientos de los cónsules generales.



Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

Lo anterior hace referencia, que en la generalidad de los casos, estos funcionarios deben haber cumplido con los requisitos específicos para ocupar el cargo.

**IV.** Esta Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente considera muy relevante la relación que se guarda con el principal socio comercial de México, por lo que se hace manifiesto el apoyo a la proposición bajo dictamen para efecto de que el Pleno de esta Comisión Permanente emita exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a esta soberanía las acciones y las medidas que en su caso se tomarán, de acuerdo a la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **ACUERDO**

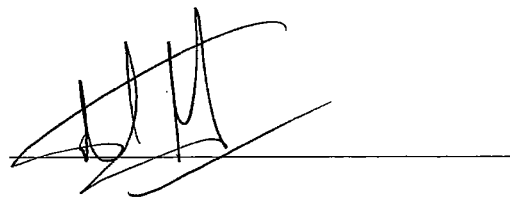
**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta soberanía las acciones y las medidas que en su caso se tomarán, de acuerdo a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, sobre el caso del Cónsul General de México en Atlanta, Doctor Ricardo Cámara Sánchez.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a trece de enero de 2016.

Suscriben el presente dictamen las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

#### **PRESIDENTE**

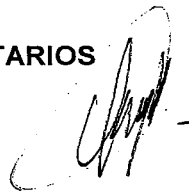
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes



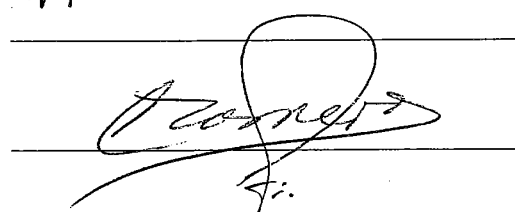
Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

**SECRETARIOS**

Dip. Edgar Romo García



Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo

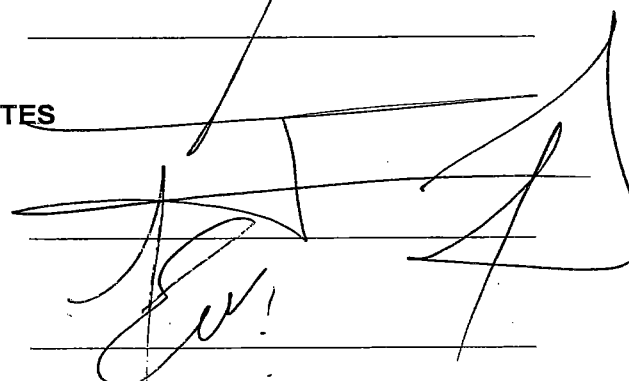


Dip. Felipe Reyes Álvarez



**INTEGRANTES**

Dip. José Luis Toledo Medina



Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo



Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras



Sen. Anabel Acosta Islas



Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz



Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa

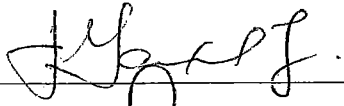


Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la SRE a considerar y, en su caso, proceder a la destitución del Cónsul General de México en Atlanta.

Sen. Sonia Rocha Acosta

---

Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza



Sen. Martha Angélica Tagle Martínez

---

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

Este punto lo había reservado para referirse a él, la diputada Erika Rodríguez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI, al cual ya se refirió en una sola intervención hace unos minutos, y por lo tanto no hay oradores inscritos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se aprueba el dictamen número 4.

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:**

En votación económica se pregunta si se aprueba el punto número 4. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

*Aprobado, comuníquese.  
Enero 13 del 2016.*


**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:  
Aprobado, comuníquese.****DECLARACIÓN DE LIMA DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, CAPÍTULO MÉXICO****El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:**

Dictamen de la Segunda Comisión, por los que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo Federal, a fin de adoptar la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre, Capítulo México.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el Hambre, suscrito por el Senador Fidel Demedícis Hidalgo, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

1. En Sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, de fecha 22 de diciembre de 2015, el Senador Fidel Demedícis Hidalgo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el Hambre.

2. El martes 5 de enero de 2016 esta Comisión recibió el turno correspondiente, el cual fue enviado a los integrantes de esta Dictaminadora para sus comentarios y propuestas, por lo que se da cuenta con el Dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, mediante el oficio D.G.P.L. 63-II-8-581.

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

## II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El Senador proponente expone, los siguientes antecedentes;

A) En la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición celebrada del 18 al 21 de noviembre de 2014 en Roma, Italia se informó que la Organización Mundial de la Salud, OMS, estima que cada año, casi diez millones de niños mueren antes de cumplir los cinco años de edad, y que un tercio de estas muertes está relacionado con la subnutrición. En los países en desarrollo, uno de cada tres niños menores de cinco años (161 millones en total) adolece de un retraso del crecimiento debido a la desnutrición crónica.

B) Las conferencias internacionales sobre nutrición Y alimentación han derivado en foros regionales sobre los mismos temas en diferentes partes del mundo, particularmente en América Latina y el Caribe, Asia y África.

C) Recientemente se efectuó el VI Foro del Frente de Parlamentaria Contra el Hambre de América Latina dirigido entre otros aspectos a apoyar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2025; por lo que parlamentarios de la región se reunieron en la Ciudad de Lima, Perú, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2015. El Foro estuvo dirigido a definir la postura del Frente ante problemas principalmente del hambre, la agricultura familiar y fomento de las políticas de alimentación escolar.

D) Como parte de los resultados del VI Foro, se firmó la Declaración de Lima, en la cual los parlamentarios y parlamentarias integrantes del Frente reafirmaron los compromisos contraídos en los 5 Foros realizados previamente y declarando como parte de los acuerdos, los siguientes aspectos:

I.- Dar un decidido apoyo al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Celac 2025 comprometiéndose a trabajar desde la facultad legislativa, impulsando su vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible en materia de hambre y malnutrición, con el propósito de articular políticas regionales y globales para la lucha contra el hambre y la malnutrición.

II.- En dicho Plan, se aborda el concepto de “soberanía alimentaria” elaborado por el Consejo Consultivo del Frente Parlamentario contra el Hambre de América

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

Latina y el Caribe, elaborado a partir de las políticas públicas aplicadas y la legislación existente en muchos países de la región. La adopción de este concepto motiva y fundamenta la capacidad de cada país para decidir libremente sus políticas y estrategias de producción, transformación, comercialización, y consumo de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, encaminados a garantizar el autoabastecimiento regional de forma permanente en el marco de la solidaridad y complementariedad.

III.- En la Declaración se definieron aspectos relacionados con el diálogo político entre procesos del Frente Parlamentario de América Latina y Caribe, Asia-Pacífico y África, los diálogos están encaminados a fortalecer los lazos de cooperación entre los Frentes de estas regiones del mundo a través de la generación de espacios de diálogo nacionales, regionales e internacionales inclusivos sobre la erradicación del hambre y malnutrición.

IV.- Adicionalmente la Declaración de Lima, reconoce que existe una relación entre soberanía y seguridad alimentaria y nutricional con el cambio climático provocado por causas antropogénicas, comprometiéndose a desarrollar marcos legales orientados a proteger el medio ambiente y los recursos naturales para el logro de la seguridad alimentaria y nutricional. Por lo anterior, considera fundamental incorporar un concepto integral de sostenibilidad que comprenda aspectos económicos, ambientales y sociales. Por lo que se considera adecuada la implementación de normativas sobre agricultura ecológica y orgánica junto con mecanismos de pago de servicios ambientales. Igualmente hay que destacar que la Declaración de Lima reafirma la convicción para cuidar el patrimonio genético, la bioseguridad y el fomento de los conocimientos ancestrales y que estos sean reconocidos como bien común para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.

E) Es necesario destacar también el compromiso de México dentro del VI Foro Parlamentario, como resultado de ello, se designó por unanimidad a nuestro país, como sede del VII Foro Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

F) Por lo anterior, la Declaración de Lima redactada en el VI Foro Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, es un compromiso integral para desarrollar políticas públicas nacionales encaminadas a resolver problemas relacionados con seguridad y soberanía alimentaria desde una perspectiva

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

tridimensional de desarrollo sostenible, lo que llevaría a articular aspectos económicos, ambientales y sociales para la erradicación del hambre como problema global, regional y nacional.

Ante lo expuesto por el proponente del punto de acuerdo que analizamos, expone los siguientes puntos resolutivos;

Primero. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que adopte la Declaración de Lima redactada en el VI Foro Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en apoyo al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Segundo. Se exhorta al Senado de la República al igual que la Cámara de Diputados a adoptar los compromisos de la Declaración de Lima del Frente Parlamentario Contra el Hambre.

Tercero. Se exhorta a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a promover activamente la consolidación del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, así como a otorgar su beneplácito para que nuestro país sea la sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en noviembre de 2016.

### **III. CONSIDERACIONES**

I. Los legisladores que integramos esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la proposición de mérito, en cuanto que es un imperativo para que el Ejecutivo Federal y sus diversas dependencias, conforme al ámbito de sus respectivas facultades, adopten y se irriague en las acciones de Gobierno los principios y concepciones, derivados de los acuerdos tomados en dichos instrumentos internacionales. Máxime aún que nuestro país será sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe que tendrá verificativo en noviembre del presente año.

II. Aunado a las consideraciones legales del proponente, se debe de señalar que el derecho a la alimentación es incorporado como un derecho humano en el artículo 25 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del cual también nuestro país es un Estado firmante y que en ese marco del derecho internacional, se proyecta directamente en nuestro derecho positivo vigente, tal y



Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

como se advierte en el párrafo cuarto del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicho ordenamiento constitucional garantiza al gobernado el derecho a la alimentación y es el Estado, a través de sus instituciones tiene la obligación de garantizarla. Por lo que es imprescindible el reforzar el punto de acuerdo que se dictamina con los elementos legales constitucionales y que tienen como antecedente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por tanto y en consecuencia es el derecho a la alimentación un derecho humano que fortalece el marco de los derechos fundamentales del hombre, que se encuentra inmersos en el artículo 1 de nuestro marco jurídico constitucional.

III. No se deja de obviar que la fundamentación de la proposición que se provee en el presente dictamen, se encuentra enmarcada en un sistema de interpretación hermenéutica que favorece los derechos humanos de los gobernados, fundado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues los principios pro persona establecidos en dicho numeral, dispone que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con el marco jurídico constitucional y con los tratados internacionales en la materia de orientar y favorecer los derechos humanos y en ellos se encuentra el derecho a la alimentación y el derecho a la seguridad alimentaria, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia y que el Estado Mexicano, su cuerpo legislativo y las entidades de gobierno en cualquier nivel, está obligado a orientar, implementar acciones y tutelar dicho derecho.

IV. Del análisis planteado por el proponente, esta Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, advierte la enorme necesidad de plantear acciones, políticas públicas y programas nacionales, estatales y municipales y dentro del ámbito de las competencias de la respectivas dependencias federales, así como acciones legislativas vinculatorias en las que se encuentre irrigado la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre, pues es el derecho a la alimentación es un derecho de orden fundamental, y su garantía y protección constituye la condición mínima indispensable para la existencia de cualquier otro, como comer, a la vida y el acceso a demás garantías y derechos fundamentales de la persona.

V. Derivado de las argumentaciones del Proponente, se señala que esta Dictaminadora ha analizado el punto de acuerdo que se provee y que éste se encuentra apegado a la constitucionalidad y es armónico con los instrumentos

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

internacionales de los cuales nuestro país es parte firmante. Es armónico con los principios constitucionales en un sentido hermenéutico interpretativo del artículo primero constitucional y del cuarto párrafo del numeral 4 del mismo ordenamiento, pues derivado de tales ordenamientos e instrumentos internacionales, se señala que se privilegia los derechos fundamentales del hombre o los derechos Pro Homine, pues es obligación del Estado Mexicano realizar acciones orientadas al pleno desarrollo integral de la persona, sujetivando sus derechos humanos de la persona en concordancia a la garantía alimentaria y a la seguridad alimentaria que el marco legal brinda a las personas.

**VI.** Por lo anteriormente expuesto, es menester de dictaminar la procedencia del punto de acuerdo en cuestión, en los términos precisados en el presente dictamen, por la motivación y consideraciones del proponente, por lo que los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, someten a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### **ACUERDO**

**Primero.** Se exhorta al Ejecutivo Federal para que adopte la Declaración de Lima redactada en el VI Foro Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, en apoyo al Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

**Segundo.** Se exhorta a las Mesas Directivas de ambas Cámaras a promover activamente la consolidación del Frente Parlamentario Contra el Hambre, Capítulo México, así como a otorgar su beneplácito para que nuestro país sea la sede del VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en noviembre de 2016.

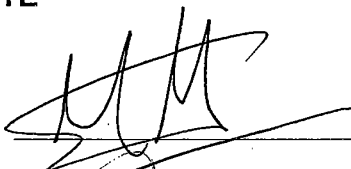
Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a trece de enero de 2016.

Suscriben el presente dictamen las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión:

Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

**PRESIDENTE**

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes

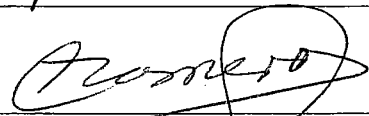


**SECRETARIOS**

Dip. Edgar Romo García



Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo



Dip. Felipe Reyes Álvarez

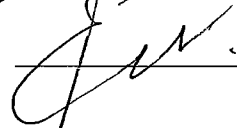


**INTEGRANTES**

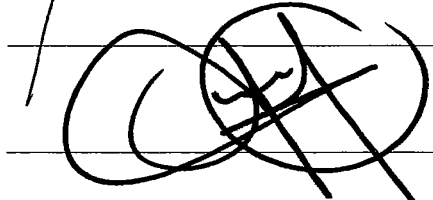
Dip. José Luis Toledo Medina



Dip. Erika Araceli Rodríguez Hernández



Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo

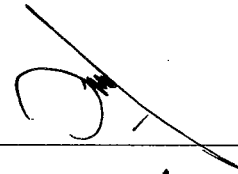


Sen. Ismael Alfredo Hernández Deras



Dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, a fin de adoptar la declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre

Sen. Anabel Acosta Islas



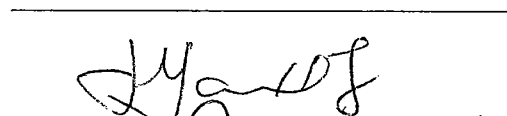
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz



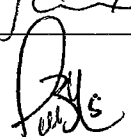
Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa



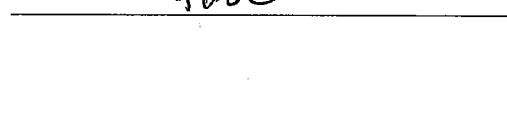
Sen. Sonia Rocha Acosta




Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza



Sen. Martha Angélica Tagle Martínez



**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Y tiene la palabra para hablar en pro el diputado Ricardo David García Portilla, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Ricardo David García Portilla:** Con el permiso de la Presidencia. En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyamos esta iniciativa que tiene como principal motivación la erradicación de uno de los males más arraigados en nuestra región, y es el hambre y la desnutrición en América Latina.

De acuerdo a la FAO 34.3 millones de personas viven con hambre en América Latina y 3 millones de niños mueren antes de cumplir los cinco años de edad por causas relacionadas con la desnutrición.

Es por ello que consideramos pertinente retomar los puntos sustantivos plasmados en la Declaración de Lima, que se adoptó en el VI Foro Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, y porque además es un complemento ideal para la Cruzada Nacional contra el Hambre, impulsada por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y que ha ayudado a más de 4.2 millones de personas en todo el territorio nacional.

Asimismo, consideramos positivo y proactivo el exhorto realizado por el Congreso de la Unión y las Mesa Directivas de sus dos Cámaras para hacer suyos los compromisos de la Declaración de Lima, adoptada por el Frente Parlamentario contra el Hambre, y para promover activamente la consolidación del Frente Parlamentario contra el Hambre, Capítulo México.

Por último, el Grupo Parlamentario del PRI hace la más cordial invitación a todos nuestros homólogos de las distintas fuerzas políticas para fortalecer la participación de nuestro país como anfitrión en el VII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, a realizarse en noviembre de este año y a contribuir siempre de manera directa con esta noble causa. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado García. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el dictamen número cinco.

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga:** En votación económica, se pregunta si se aprueba el

punto número cinco. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** **Aprobado. Comuníquese.**

El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión. Pido a la Secretaría dar cuenta de los enunciados.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

REVISAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y LAS NORMAS OFICIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS Y COMBUSTIBLES

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sener, a la SCT y los Gobiernos de las Entidades Federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado y comunicado.  
Enero 13 del 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS Y A LA CRE Y SCT PARA QUE CONTINÚEN CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN PUNTUAL DE LA NOM EN MATERIA DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS EN EL PAÍS.**

### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Energía; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los gobiernos de las entidades federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el senador Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó en fechas 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016 a consideración de esta Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Permanente las proposiciones con puntos de acuerdo por las cuales se exhorta a la Secretaría de Energía; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los gobiernos de las entidades federativas, a revisar los protocolos de seguridad y las normas oficiales en materia de transporte y distribución de gas y combustibles.

- II. En sesiones plenarios de 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- El Senador proponente señala la sucesión de accidentes provocados por camiones de remolque, carros tanque o pipas que transportan gas, gasolina, químicos u otros productos de naturaleza inflamable que derivan cada año en cientos de muertos y heridos, debido a la imprudencia e impericia de conductores y/o a la ausencia de una normatividad eficaz sobre los horarios, zonas de tránsito y acceso a zonas urbanas.
- Recuerda casos lamentables como la explosión de una pipa que se encontraba surtiendo gas en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, que cobró la vida de 5 personas y dejó más de 70 heridos y serias afectaciones a la infraestructura del nosocomio.
- Refiere que en julio de 2014, explotó una pipa en la colonia Cerrito Colorado, en Querétaro, y otra volcó en la carretera Celaya-Querétaro, así como la ocurrencia de diversos percances en 2013, en distintas carreteras y zonas urbanas del país.
- Manifiesta que esos acontecidos evidencian la necesidad de actualizar los protocolos de seguridad para el suministro de gas natural y de gas LP, entre otros, para evitar que continúen presentándose este tipo de percances.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- El caso más reciente se presentó el 25 de noviembre en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, en la Colonia Copilco, cuando explotó una pipa que descargaba gas, provocando al menos diez lesionados, en su mayoría estudiantes universitarios.
- Refiere que sólo coyunturalmente se establecen operativos con fines mediáticos y que no sirven para resolver de fondo el problema.
- Expresa la necesidad de revisar las Normas Oficiales en materia de transporte y distribución de combustibles en México, así como de traslado de materiales peligrosos, ya que es evidente que las ahora aplicadas no son suficientes para evitar dichas tragedias.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que implemente las medidas necesarias a fin de supervisar y garantizar la aplicación puntual de la Norma Oficial Mexicana en materia de transporte y suministro de gas en el país; en su caso, se solicita hacer una revisión exhaustiva a la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad, a efecto de evitar accidentes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que, en conjunto con las coordinaciones de protección civil respectivas, se lleve a cabo una revisión exhaustiva a las normas que regulan la operación y los protocolos de seguridad con que operan las empresas de distribución de gas en sus respectivos ámbitos.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen y en su caso modifiquen la NOM-012-SCT-2-2014, en materia de pesos y medidas de las pipas que transportan combustible y otros materiales peligrosos en el país.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE**

**TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores integrantes de esta Comisión dictaminadora, coincidimos en el reconocimiento del grave problema que representa el crecimiento continuo del número de accidentes producidos por efecto de la irresponsabilidad con que los particulares prestan los servicios públicos concesionados para el transporte y suministro de gas y otros productos tóxicos, inflamables y/o explosivos, al encargar la prestación de dichos servicios a personal carente de la capacitación necesaria para cumplir sus encargos con la seguridad y calidad que prevén las disposiciones legales y normativas vigentes, en la materia.
- II. Consideramos importante el respeto y la observancia de la NOM-012-SCT-2-2014, por los prestadores de los servicios relacionados con la misma.
- III. Estimamos de gran importancia atender lo previsto en la fracción XVI del artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que señala: "Las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer las características y/o especificaciones que deben reunir los vehículos de transporte a fin de garantizar la protección de las vías generales de comunicación y la seguridad de sus usuarios".
- IV. Asimismo, lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que dice: "los vehículos destinados al servicio de autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga, deberán cumplir con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad y otras especificaciones, así como con los límites de velocidad en los términos que establezcan los reglamentos respectivos".
- V. Nuevamente, como se previó para la aprobación de la NOM-012-SCT-2-2014, "es preciso actualizar las especificaciones sobre restricción de circulación especialmente en aquellos vehículos más largos, a las condiciones de geometría de la infraestructura carretera, sección transversal e infraestructura de puentes, favoreciéndose la seguridad de todos los usuarios de las vías generales de comunicación de jurisdicción federal y anticipando esta medida para evitar el aumento de daños futuros a la infraestructura carretera".
- VI. Se considera que debe modificarse el "primero" y "segundo" punto de acuerdo, toda vez que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

es quien cuenta con las atribuciones legales por tratarse de actos en materia de seguridad vinculados con el transporte y distribución de gas natural, gas Licuado de Petróleo (Gas LP), y gasolinas, así como la supervisión, aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de transporte y suministro de gas en el país, y la revisión a la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Transitorio Décimo Noveno del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, así como, en los artículos 1, fracción 1, 3, fracciones XI, incisos c), d) y e), XIII, XIV, XVI, 5, fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XXX, 6, fracción 1, incisos a) al d), y demás aplicables de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y su Reglamento, 129 y Transitorio Décimo Sexto, fracción 11, de la Ley de Hidrocarburos.

Por otro lado, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la ASEA, la regulación y supervisión de las actividades de transporte y distribución de gas LP y gasolina a través de permisos para realizar dichas actividades corresponde a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracciones III, y IV, 48, fracción II, 81, fracción I, incisos a), y c), de la Ley de Hidrocarburos, 2, fracción II, 41, fracción I, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 5 fracciones I y III, del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.

Cabe agregar que las atribuciones de la Secretaría de Energía para regular permisos de transporte y distribución de Gas Licuado de Petróleo y de Gas Natural, fenecieron el 31 de diciembre de 2015, al haber sido transferidas a la CRE de conformidad con lo dispuesto en el Transitorio Vigésimo Séptimo de la Ley de Hidrocarburos y Transitorio Noveno del Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos. Por último, en materia de seguridad, la Secretaría de Energía y la CRE, realizaban verificaciones del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas aplicables, hasta la entrada en funciones de la ASEA, situación que ocurrió el 2 de marzo de 2015.

- VII. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiéndolo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un atento exhorto a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y a la Comisión Reguladora de Energía, para que continúen con la aplicación de las medidas necesarias que garanticen la aplicación puntual de la Norma Oficial Mexicana en materia de transporte y suministro de gas en el país; en su caso, hagan una revisión exhaustiva de la normatividad aplicable en materia de protocolos de seguridad, a efecto de evitar accidentes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en el ámbito de su competencia, revise y en su caso, modifique la NOM-012-SCT-2-2014, en materia de pesos y medidas de las pipas que transportan combustible y otros materiales peligrosos en el país.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>	<i>[Signature]</i>		
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA <i>[Signature]</i>		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



## IMPLANTAR ACCIONES QUE GARANTICEN MAYOR PROTECCIÓN DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado, con unánimes  
Enero 13 de 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A EXHORTA A LA SEMARNAT, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE MÉXICO Y MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, IMPLEMENTEN ACCIONES CONJUNTAS QUE GARANTICEN LA MAYOR PROTECCIÓN POSIBLE DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA.**

### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno a implantar



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca.

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que las áreas naturales de nuestro país tienen una enorme complejidad social, ya que son las unidades básicas de la organización y estructura ecológicas, donde conviven 12 millones de personas con innumerables especies de flora y fauna, los cuales constituyen una gran riqueza por los servicios ambientales que proporcionan.
- Señala que la superficie forestal del país tiene una extensión de 145 millones 247 mil 547 hectáreas; es decir, cerca del 74 por ciento de la superficie del país.
- Refiere la necesidad de frenar la tala clandestina en la zona núcleo de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, lo que ha llevado a los gobiernos de los estados de Michoacán y de México, en coordinación con el Gobierno Federal, a la implementación de una estrategia de seguridad contra la devastación del bosque en el paraje "El Tepozán", del santuario Sierra Chincua, en Agangueo, Michoacán.
- Asimismo, señala que el ecocidio debe ser atendido por las fuerzas de seguridad pública federal y locales, pues urge diseñar una estrategia de seguridad en el hábitat de hibernación de la mariposa monarca.
- Destaca que el problema no es de la competencia exclusiva de la Comisión Nacional Forestal, sino que debe diseñarse una estrategia ampliada que determine a los encargados de la seguridad para la mariposa monarca en este invierno, así como a quienes deban implementar acciones para detener con contundencia los ataques contra ella.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Menciona que en el marco de su visita a México, la Secretaría del Departamento del Interior de Estados Unidos de América, coincidió con el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la necesidad de implementar medidas especiales con Canadá para incrementar la presencia de la mariposa monarca en los bosques mexicanos.
- Menciona que el Secretario de Medio Ambiente, señaló que hasta la llegada del huracán Patricia, se contabilizaron entre 3 y 4 hectáreas de mariposa monarca.
- Destaca que la preocupación por el futuro de la mariposa monarca, en las memorias del tercer Simposio Internacional de Investigación y Conservación de la Mariposa Monarca realizado en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se destaca que el lepidóptero ésta siendo afectado por el cambio de uso de suelo para la introducción de huertas aguacateras en la zona núcleo del área natural protegida, así como por la introducción de otros cultivos que ponen en riesgo a la mariposa monarca.
- Refiere la necesidad de preservar los sitios de hibernación de las especies polinizadoras y conseguir la meta del arribo de 225 millones de mariposas monarca al año.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales y de seguridad pública de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que en este invierno 2015-2016 se implanten conjuntamente acciones que garanticen mayor protección de los santuarios de la mariposa monarca, ubicados en los bosques de oyamel en Michoacán y estado de México, los cuales forman el refugio invernal de ese lepidóptero.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, reconocemos nuestras áreas naturales como las unidades básicas de la estructura ecológica organizada para la convivencia de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- millones de seres humanos con una gran cantidad de especies de flora y fauna de gran riqueza por los servicios ambientales que proporcionan.
- II. Consideramos la importancia de la necesidad de impedir la tala clandestina que atenta contra la superficie forestal del país; en particular, la desarrollada en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, la cual ha posibilitado la coordinación del Gobierno Federal con los gobiernos locales, particularmente, de los Estados de Michoacán y de México, implementando una estrategia de seguridad contra los estragos forestales producidos en la región de "El Tepozán", en Agangueo, Michoacán.
  - III. Consideramos que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional Forestal, tiene competencia para promover e impulsar el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de políticas públicas y programas orientados, entre otros, a elevar la protección de las áreas forestales del país; en la práctica, requiere de la implementación de una estrategia compartida con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, cuyas acciones en el presente período de hibernación de la mariposa monarca, impidan con contundencia los estragos de las actividades que atentan contra los espacios de hibernación de la mariposa monarca.
  - IV. De tal manera, estimamos que la protección del hábitat de la mariposa monarca fortalece la implementación de medidas de cooperación con las vecinas naciones del norte, para incrementar la presencia de la mariposa monarca en nuestros bosques.
  - V. Reconocemos que en la preocupación por el futuro de la mariposa monarca, sobresale la afectación del lepidóptero por el cambio de uso del suelo para introducir diversos cultivos en el área natural protegida, poniendo en riesgo su hábitat de hibernación; de ahí nuestra coincidencia en el reconocimiento de la necesidad de preservar dichos lugares de hibernación para alcanzar el objetivo de que arriben a nuestros bosques 225 millones de mariposas monarca al año.
  - VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones, en el presente invierno 2015-2016, en coordinación y colaboración con los Gobiernos de los Estados de México y Michoacán y sus Municipios, implementen acciones conjuntas que garanticen la mayor protección posible de los santuarios de la mariposa monarca, ubicados en los bosques de oyamel en los Estados de México y Michoacán, refugio invernal y de hibernación del lepidóptero.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA- 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramó Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro Gorzález Murillo <b>Integrante</b>			



## GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MAPACHES QUE HABITAN EN LAS ESCOLLERAS DE LA PLAYA MIRAMAR

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat y a la Profepa, realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado, Comisión Permanente  
Enero 13 del 2016.*

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SEMARNAT Y DE LA PROFEPA, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MAPACHES QUE HABITAN EN LAS ESCOLLERAS DE LA PLAYA MIRAMAR

#### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Dip. César Flores Sosa integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Procuraduría



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar.
- II. En sesión plenaria del día 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondiente, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que la Declaración Universal sobre los Derechos de los Animales considera en su primer párrafo que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales; esta declaración fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y por la UNESCO y ha sido un punto de partida para reconocer un mínimo de derechos para los animales.
- Nuestro país ha manifestado en reiteradas ocasiones su compromiso internacional con la diversidad biológica y con el respeto a la flora y fauna, como queda establecido en el preámbulo del convenio sobre la Biodiversidad biológica ratificada el 11 de marzo de 1993 donde se afirma que la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad, de igual manera con la inclusión de la SEMARNAT como miembro de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza se afianza el compromiso del gobierno mexicano con nuestro medio ambiente.
- A nivel nacional, la Ley General de Vida Silvestre establece que es deber de todos los habitantes del país conservar la vida silvestre, quedando prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación, en perjuicio de los intereses de la nación, correspondiendo a la Federación la intención y promoción de los asuntos relativos al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Sin embargo, nuestro país en sus tres órdenes de gobierno ha faltado a sus compromisos y obligaciones establecidas por diversos ordenamientos, tanto nacionales como internacionales, en materia de protección al ambiente y de respeto a la vida e integridad de la fauna silvestre, un claro ejemplo de esto es lo que desde hace tres años ha estado ocurriendo con la especie *Procyon lotor*, mejor conocida como mapache racuna, que como consecuencia de la destrucción sistemática de su hábitat se ha adecuado y establecido en las escolleras de la playa de Miramar en Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El artículo 4º de la Declaración de los Derechos de los Animales señala que todo animal que perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural y reproducirse; por su parte, la ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en su artículo 83 señala que el aprovechamiento de los recursos naturales en áreas que sean el hábitat de especies de flora y fauna silvestres deberá hacerse sin alterar las condiciones necesarias para la subsistencia, desarrollo y evolución de dichas especies; de igual manera, la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 63 establece que la conservación del Hábitat de la vida silvestre es de interés público; en este sentido vemos una primera violación de los tres órdenes de gobierno a estas disposiciones, ya que con el crecimiento de la ciudad y el afán de ir construyendo la zona hotelera que frente a la playa de Miramar y ante un nuevo proyecto de acuario en esta zona, sistemáticamente se ha ido destruyendo el bosque que llega hasta el margen de Río Panuco y que además de ser una barrera natural contra los ciclones, era el hábitat de los mapaches que ahora se ha desplazado hacia las escolleras.
- Una vez desplazada la especie y adaptada a la zona de escolleras, en el año 2013, de acuerdo a datos del Patronato de Protección y Preservación del Mapache Miramar, A.C., se contabilizó una población de 250 ejemplares en esta zona.
- Para el año 2014, los ejemplares sobrevivientes a esta primera “reubicación” se adaptaron en manadas y se contabilizó una población de 140 ejemplares, procediendo ese mismo año a una segunda “reubicación” por parte de autoridades municipales y una supuesta protectora de animales denominada Proani, utilizando métodos que violentan claramente la Ley General de Vida Silvestre en su artículo 29 que establece que los Municipios, la Entidades Federativas y la Federación, adoptaran las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre; en esta segunda “reubicación” solo sobrevivieron 46



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- ejemplares, la especie no se trasladó correctamente, ni se dio un trato digno para los mapaches, fueron golpeados, desaparecidos y macheteados por personas no identificadas que iban de noche a las escolleras a "reubicar" a la especie, por lo cual se presentaron diversas denuncias ante PROFEPA, SEMARNAT y PGR sin que a la fecha se tenga una resolución favorable ya que las autoridades ambientales no encontraron en sus inspecciones las evidencias suficientes para acreditar estos hechos.
- Para este año, la población de mapaches en escollera esta contabilizada en 180 ejemplares, pero el ayuntamiento para las fechas de semana santa pretendió realizar una tercera "reubicación" pero el Patronato de Protección y Preservación del Mapache Miramar, A.C. realizó las gestiones necesarias ante las autoridades ambientales para que se aprobara la colocación en la zona federal de escolleras de los letreros que avisaban a los visitantes de la protección que la ley le da a las especies silvestres.
  - Sin embargo durante los últimos meses del año, el ayuntamiento de Cd. Madero junto con PROANI y PROANIMAL han anunciado que los ejemplares de mapaches que aun se encuentran en escolleras serán reubicados a una Unidad de Manejo Ambiental (UMA), señalando la SEMARNAT su desconocimiento ante estos hechos y la inexistencia de una UMA para mapaches, ya que la que existe en la zona es para cocodrilos, persistiendo en la zona las declaraciones de autoridades municipales y particulares sobre la decisión de mover a la especie de una zona que ha tomado como su hábitat ante la destrucción del anterior y existiendo una evidente omisión de las autoridades ambientales en sus tres órdenes de gobierno y de acuerdo a sus competencias para proteger la integridad física de los mapaches, ante lo cual el patronato de protección y preservación del mapache Miramar, A.C. ha presentado una demanda de amparo para proteger a la especie de este traslado obteniendo hasta el día de hoy la suspensión provisional para tal efecto de que no se ejecute traslado de más de ciento veinte mapaches de la zona de escolleras de la playa Miramar a la Unidad de Manejo Ambiental Altamira.
  - Han tenido que ser los particulares a través de rondines diarios por la zona quienes han tomado en sus manos la protección de una especie silvestre que cuenta con la protección de la ley y quienes en reiteradas ocasiones han presentado ante las autoridades competentes programas de manejo y protección para la especie, las cuales incluye su esterilización, con la finalidad de mantenerlos en su nuevo hábitat y evitar el crecimiento desproporcionado de la población.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**Primero.-** Se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que de acuerdo a sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar la integridad física de los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar y en su caso realicen las diligencias correspondientes para fincar responsabilidades a los probables responsables del daño a la especie.

**Segundo.-** Se informe a la opinión pública en un plazo no mayor a 30 días naturales las acciones tomadas respecto a este asunto.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos en la importancia que debe tener la preservación del medio ambiente, incluyendo por supuesto la de todas las especies salvajes.
- II. Reconocemos que todos los animales tienen los derechos que les conceden las legislaciones, los cuales como mínimo deben contemplar el derecho a no padecer ningún tipo de sufrimiento o maltrato.
- III. Resaltamos el compromiso que nuestro país ha adoptado para proteger la diversidad biológica a través del convenio ratificado el 11 de marzo de 1993.
- IV. Cabe señalar que de conformidad con la Ley General de Vida Silvestre en su capítulo VI, artículo 29, los Municipios, la Entidades Federativas y la Federación, adoptaran las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre.
- V. Por su parte, la Ley General de Vida Silvestre establece que es deber de todos los habitantes del territorio nacional ayudar a conservar la vida silvestre, quedando prohibido cualquier acto que implique su destrucción, daño o perturbación en perjuicio de los intereses de la Nación correspondiendo a la Federación la atención y promoción de los asuntos relativos al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que de acuerdo a sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias para garantizar un trato digno y respetuoso a los mapaches que habitan en las escolleras de la playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CONASAMI PARA QUE INFORME LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO PARA EL AÑO 2016

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la comparecencia del Presidente de la Conasami para que informe las razones que justifican el incremento del salario mínimo para el año 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado el punto de acuerdo, archívese el Expediente como asunto totalmente concluido.*

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Enero 13 del 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS A FIN DE QUE INDIQUE LAS RAZONES DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO PARA 2016.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, dos proposiciones con punto de acuerdo mediante las cuales se solicita la comparecencia del presidente de la comisión nacional de salarios mínimos a fin de que indique las razones del incremento del salario mínimo para 2016.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, legisladora sin grupo parlamentario y la Diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, haciendo ambas uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron a la consideración de la Comisión Permanente las proposiciones con punto de acuerdo mediante las cuales solicitan la comparecencia del presidente de la comisión nacional de salarios mínimos (CONASAMI) a fin de que indique las razones del incremento del salario mínimo para 2016.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a ambas proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Las legisladoras proponentes substancialmente señalan en sus consideraciones que:

- Uno de los temas más importantes, que preocupan actualmente a millones de ciudadanas y ciudadanos que forman parte de la clase trabajadora mexicana, es el relativo a la pérdida del poder adquisitivo de su ingreso salarial.
- México es hoy un país de grandes contrastes y desigualdades sociales; casi la mitad de la población enfrenta algún nivel de pobreza. Esta vulnerabilidad en la población trabajadora está asociada a la implementación de políticas económicas que durante sexenios han beneficiado solo al gran capital, y no a la clase trabajadora de nuestro país impidiendo tener un mejor ingreso salarial.
- La pobreza creció 58% en 42 años, es indiscutible que no hay mejoras para las y los mexicanos, y el ingreso dejó hace mucho de ser suficiente; para dar cuenta de ello, el incremento anual en el salario no ha rebasado el 4.200/0 desde enero del 2013, por ese motivo desde ese año, 102 millones 425 mil mexicanos no pueden comprar la canasta básica constitucional integral, que desde el primero de julio del 2013 tenía un precio diario de un mil 40 pesos (16.04 salados mínimos).
- De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), México es el único país de América Latina donde el salario mínimo está por debajo del umbral de la pobreza. Este mismo organismo señala que en México dos de cada cinco trabajadores, es decir el 40% de la población, perciben como máximo dos salarios mínimos, por lo que la realidad de México contrasta con la experiencia de otros países. Asimismo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TÉRCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

ha señalado que México es el país con el salario mínimo más bajo de los países que integran este organismo.

- Ambos organismos han concluido que la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo en México se encuentra entre un 75 y 79 por ciento en los últimos 35 años, lo anterior, resulta de gran relevancia pues en nuestro país existe un sector poblacional de 6.8 millones de personas que cuentan con un ingreso de hasta un salario mínimo, es decir, aproximadamente el 13.7% de la población ocupada, del cual el 54.3% son trabajadores independientes y 45.63% trabajadores subordinados, de los cuales, 96.34% no cuenta con seguridad social.
- En relación a la CAR (canasta recomendable-modela-ideal), conformada por 40 alimentos de uso y consumo diario, para una familia mexicana de 4 personas (2 adultos/as, 1 joven y 1 niño o niña), donde se consideraron aspectos nutricionales, dieta, tradición, hábitos culturales y su precio no incluye gastos en su preparación, se ha concluido que con el actual salario mínimo de \$70,10, únicamente se puede adquirir 34,05 % de la CAR cuando en 1987 con un salario mínimo de \$6,47 pesos se podía adquirir 163.800/0 de la CAR, lo que significa que para para Octubre de 2015 el precio de la CAR se incrementó a \$ 205,90 pesos a lo largo de 25 años.
- La desigualdad salarial genera grandes efectos en la población mexicana fundamentalmente en la clase trabajadora de nuestro país; la evidencia demuestra que el salario mínimo tiene un efecto importante en reducir (cuando es alta) la desigualdad entre asalariados y de agravar (cuando es baja) la desigualdad salarial. Asimismo, un aumento o disminución en el salario mínimo real tiene efectos particularmente en los ingresos de los trabajadores peor pagados y achatán la distribución de las remuneraciones y reducen la desigualdad salarial por sus efectos positivos en la remuneración de los trabajadores de salarios bajos,
- De acuerdo con el artículo 123 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos" por lo que la Ley Federal del Trabajo señala como mínimo "la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo".
- De igual manera la Carta Magna plantea que el salario mínimo "se fijará por una Comisión Nacional integrada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, la cual podrá auxiliarse de las comisiones especiales de carácter consultivo que considere indispensables para el mejor desempeño de sus funciones". Esta Comisión tiene por objetivo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TÉRCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

cumplir con lo establecido en el artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo, en el que se le encomienda que, en su carácter de órgano tripartito, lleve a cabo la fijación de los salarios mínimos legales, asegurando la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia.

- En el último año, el Congreso de la Unión inició un importante debate para la recuperación de salario de las clases populares, el pasado 19 de noviembre de 2015 se aprobó una Reforma Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo turnándose a los Congresos Estatales para su eventual ratificación. La mayoría de los Congresos locales se encuentran ya en receso.
- El pasado 11 de diciembre el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos acordó por unanimidad otorgar un aumento de 4.2% al salario mínimo para el 2016, 73.04 pesos diarios, lo que representa un incremento de 2.94 pesos.
- Lo autorizado la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos es insuficiente para transitar a una verdadera recuperación del poder adquisitivo de las y los trabajadores de este país.
- Ante las dudas que han surgido tanto de diversas autoridades, ciudadanía y especialistas en torno a la suficiencia del aumento de 2.9 pesos del salario mínimo en todo el país ... resulta indispensable que el C. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, comparezca ante esta Soberanía para explicar de manera detallada las razones que justifican el aumento del salario mínimo para el año 2016 y como está servirá para incrementar el poder adquisitivo de las y los mexicanos, así como, los motivos para el rechazo de otras 4.

En virtud de lo anterior, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez formuló los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión cita a comparecer a Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a efecto de que informe a esta Soberanía las razones que justifican la decisión de incremento del salario mínimo para el año 2016.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas que



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

no lo han hecho, a armonizar su legislación en el marco del mandato Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo.

Por su parte, la Diputada Evelyn Parra Álvarez formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión, solicita la comparecencia ante esta soberanía del Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Basilio González Núñez, para que explique las razones por las cuales el consejo de representantes acordó otorgar solo un aumento de \$2.94 pesos al salario mínimo a partir del año 2016, el cual resulta insuficiente para adquirir la Canasta de Alimentación Recomendable.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones que se dictaminan, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. La tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce plausible la preocupación de la Senadora y Diputada proponentes, por conocer los motivos que dieron lugar al acuerdo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para incrementar en un 4.2 por ciento el salario mínimo para el año 2016, no obstante consideramos que el objeto de la proposición ha sido rebasado pues dichas razones fueron ya expuestas en el cuerpo del referido acuerdo.
- II. Coincidimos en el reconocimiento del avance en el proceso legislativo del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reducir el índice de los actos en que el salario mínimo es referente para cumplimiento de diversas obligaciones; asimismo, establecer la Unidad de Medida y Actualización como referencia para determinar la cuantía de los pagos de obligaciones previstos en diversos ordenamientos jurídicos, en virtud de que el Proyecto ha sido aprobado por el Congreso de la Unión con el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en cada una de sus cámaras, y por la mayoría de las legislaturas de las entidades federativas, conforme lo prevé el Artículo 135, constitucional; de tal manera, para que el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Decreto aprobado inicie su vigencia, el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las reformas y adiciones, lo que ocurrió el pasado 7 de enero de 2016; luego, el decreto aprobado pasa al Ejecutivo Federal, quien lo publicará en el Diario Oficial de la Federación.

- III. Estimamos que la política económica nacional debe incidir en el fortalecimiento del mercado interno con apoyo, entre otros factores, en un salario mínimo cuyo poder adquisitivo favorezca la capacidad económica de los trabajadores y su acceso a mejores condiciones de vida.
- IV. Apreciamos el esfuerzo universitario por determinar una Canasta de Alimentación Recomendable, cuyo contenido de artículos supone su adquisición con un salario mínimo y, supone también, se trata de una canasta suficiente para la alimentación de una familia integrada por dos adultos, un joven y dos niños, que tiene sólo un salario mínimo como ingreso familiar; sin embargo, estimamos necesario considerar si los supuestos básicos previstos para la determinación de dicha canasta de alimentación, responden y atienden integralmente a la realidad socio económica de la generalidad de las familias en nuestro país.
- V. Coincidimos en el reconocimiento de que la evolución del salario mínimo responde a la incidencia de diversos indicadores económicos y sociales; además, observamos la preocupación de la proponente, generada por el conocimiento de la celeridad de los avances alcanzados en el proceso legislativo del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la desindexación del salario mínimo y el establecimiento de la unidad de medida y actualización, lo que supone la cercanía temporal del inicio de la vigencia del propio Decreto, frente a la decisión de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de acordar el salario mínimo que regirá para el año 2016, sin existir aparentemente obligación legal alguna para que dicho Decreto se aprobara antes de concluir el año 2016, no obstante, con fecha 7 de enero de 2016 en sesión Plenaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se emitió declaratoria constitucional del referido decreto.
- VI. Las y los integrantes de la Tercera Comisión conocemos la resolución publicada el pasado 11 de diciembre de 2015 por el Consejo de Representantes de la CONASAMI en la que sustancialmente señaló lo siguiente como razonamientos que motivan el aumento del salario mínimo:
  - a. La Dirección Técnica llevó a cabo los trabajos de investigación y realizó los estudios necesarios para determinar las condiciones generales de la economía del país, los principales cambios



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

observados en la evolución de las actividades económicas, así como las variaciones en el costo de la vida de las familias.

- b. Asimismo señalan que la referida Dirección investigó las características y la evolución de las condiciones del mercado laboral y de las estructuras salariales, y obtuvo información y estudios de instituciones oficiales con anticipación a la elaboración del Informe correspondiente y respetó el plazo legal para la recepción y análisis de los informes y sugerencias que desearan hacer las y los trabajadores y patrones.
- c. La Comisión Consultiva para la Recuperación gradual y sostenida de los Salarios Mínimos Generales y Profesionales ha continuado realizando sus trabajos de conformidad con la Resolución que le dio origen; sin embargo, Consejo de Representantes otorgó una prórroga que vence el 23 de junio de 2016 para que la Comisión Consultiva concluya sus trabajos.
- d. De conformidad con el análisis hecho por esa Comisión el Consejo de representantes concluyó que se prevé que la actividad mundial cobrará ímpetu en 2016. Se estima que el producto mundial crezca 3.6% en ese año, es decir 0.5 puntos porcentuales más que lo proyectado para 2015. En las economías avanzadas, las proyecciones apuntan a una intensificación del fortalecimiento generalizado del crecimiento en el segundo semestre de 2015 y a comienzos de 2016. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, el repunte de 2016 refleja más que nada una mejora gradual de los países en dificultades económicas en 2015.
- e. Según los datos del Banco Mundial, en 2012 existían en el mundo 902 millones de personas en 129 países que vivían por debajo de la línea de pobreza internacional fijada en septiembre de 2015, en 1.90 dólares al día por persona. Según datos del propio banco, en México se registraron 3.2 millones por debajo de esa línea de pobreza, cifra inferior al promedio mundial y a la registrada en India (225 millones), China (86.5 millones), Brasil (9 millones) y Colombia (3.3 millones). Por lo que se refiere a la economía mexicana, ésta presentó un crecimiento moderado a pesar de un entorno económico internacional de desaceleración y de alta volatilidad, en el que la economía mundial mostró fragilidad y débil crecimiento económico. Sin embargo, la actividad económica en México, durante el tercer trimestre de 2015, mostró un avance de 2.6% con respecto al mismo período de 2014, lo cual confirma la tendencia expansiva anticipada al superar el crecimiento de los trimestres anteriores. Este





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

crecimiento es mayor al observado durante el mismo período de los dos años previos, y al esperado por los analistas en sus estimaciones más recientes. Así, de enero a septiembre de 2015, la economía del país registró un aumento anual de 2.5%, lo cual fue resultado del aumento de 3.1% en el PIB de las Actividades Primarias y Terciarias y de un aumento de 1.2% en el PIB de las Actividades Secundarias.

- f. Durante 2015, el motor de la economía mexicana continuó siendo el comercio exterior; sin embargo, debido al débil crecimiento de la actividad manufacturera de los Estados Unidos de Norteamérica en el periodo enero-octubre de 2015, el valor de las exportaciones totales alcanzó 318 mil 786.5 millones de dólares, lo que significó un retroceso anual de 3.6%.
- g. En los primeros diez meses de 2015, la balanza comercial del país fue deficitaria en 11 mil 965.1 millones de dólares, ante la caída de 50.27% en el precio promedio de cotización de la mezcla mexicana de exportación del petróleo en el periodo enero-octubre de 2014.
- h. Durante el periodo enero-octubre de 2015, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero sumaron 20 mil 695.55 millones de dólares, monto 5.39% superior al reportado en el mismo lapso de 2014 (19 mil 636.22 millones de dólares) y que en términos comparativos superan, por primera vez desde que se tiene registro de este indicador, a los ingresos provenientes por exportaciones petroleras, que en los primeros diez meses del presente año sumaron 20 mil 649 millones de dólares.
- i. En el periodo julio-septiembre de 2015, la población desocupada en el país se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente (TD) fue de 4.6% de la Población Económicamente Activa (PEA), porcentaje menor al 5.2% de igual trimestre de 2014.
- j. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el total de trabajadores que perciben un salario mínimo y laboran una jornada de trabajo completa, considerando tanto a los que se ubican en el sector formal como en el informal, ascendió a 1 millón 57 mil 947 trabajadores en el tercer trimestre de 2015, que representan 3.9% del total de trabajadores asalariados en el país.
- k. En los diez meses transcurridos de 2015, la población asalariada cotizante al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró la cifra más alta de su historia: 18 millones 233 mil 795 trabajadores, al





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

reportar 932 mil 938 trabajadores más, lo que representó un crecimiento de 5.4%.

- l. En 2014, el Sector Público reportó 5 millones 353 mil 984 puestos de trabajo, cifra que resultó mayor en 64 mil 248 trabajadores (1.2%) a la del año anterior.
- m. Durante el lapso enero-octubre de 2015, los salarios reales de los trabajadores del sector formal privado de la economía mostraron los mayores incrementos de los últimos ocho años, apoyados por el abatimiento histórico de la tasa de inflación. En octubre de 2015, el salario que en promedio cotizaban los trabajadores registrados en el IMSS fue de 291.62 pesos diarios (8 mil 865 pesos con 25 centavos al mes), cantidad que en términos nominales superó en 4.1% a la reportada un año antes y también significó un incremento real de 1.6%.
- n. En los once meses transcurridos de 2015, el poder adquisitivo del salario mínimo general observó un crecimiento acumulado real de 5.09%. Este crecimiento es resultado del efecto combinado del incremento nominal de 4.2% otorgado a los salarios mínimos que entrarán en vigor el 1° de enero de 2015; del cierre salarial parcial entre las áreas geográficas que se realizó a partir del 1° de abril del mismo año (que aumentó el salario mínimo general promedio en 1.36%); de la conclusión del proceso de convergencia salarial de las áreas geográficas que derivó en el establecimiento de un solo salario mínimo general en la República Mexicana a partir del pasado 1° de octubre (1.21%); y de manera más relevante por la repetida caída de la tasa de inflación que fue del 1.72%, durante el período de referencia.
- o. Los resultados de la formalización del empleo muestran que debido a la Reforma Laboral y a las acciones del Gobierno Federal y de los Gobiernos de las Entidades Federativas, la tasa de informalidad pasó de 60.3% en enero de 2013 a 58.5% en octubre de 2015, es decir, prácticamente dos puntos porcentuales menos que al inicio de la presente administración.
- p. El Índice de Precios de la Canasta Básica acumuló en los once meses transcurridos en lo que va del 2015 una variación de 1.03%; mientras el dato interanual sobresale por el menor nivel histórico desde que se elabora este indicador (1983), con una tasa de 1.23%.
- q. En octubre de 2015, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) registró el valor de la línea de bienestar mínimo en 920.25 pesos en las zonas rurales y en 1 mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

295.01 pesos en las zonas urbanas, dichas cantidades constituyen los montos monetarios mensuales que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria. En cuanto a la línea de bienestar, calculó que el valor monetario para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria fue de 1 mil 697.39 pesos en el ámbito rural, con una variación interanual de 3.14%; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 639.65 pesos, lo que significó un aumento anual se ubicó en 2.07%, cifra inferior en 3.72 puntos porcentuales en contraste con la observada en octubre del año anterior.

- r. El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con intervalos de Salarios (ITLP-IS), el cual mide la tendencia del poder adquisitivo del ingreso laboral, al tercer trimestre del 2015 presentó, a nivel nacional, una variación -3.92%, porcentaje menor en 6.72 puntos porcentuales en contraste con el mismo trimestre de 2014 (2.80%). Esto significa que el porcentaje de personas que no pueden comprar una canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo fue menor en contraste con la del mismo período del 2014, debido al incremento en el ingreso laboral real de 4.27%.
- s. Igualmente se estableció que de conformidad con lo señalado por los analistas consultados por Banxico los factores que podrían obstaculizar el crecimiento económico de México en los próximos meses son, en orden de importancia: la debilidad del mercado externo y la economía mundial (23% de las respuestas); la inestabilidad financiera internacional (17% de las respuestas); la plataforma de producción petrolera (16% de las respuestas); y los problemas de inseguridad pública (14% de las respuestas). En contrapartida, es posible que la economía nacional alcance mayores tasas de crecimiento si se presentan factores favorables como: una recuperación más acelerada que la esperada en la economía de Estados Unidos de Norteamérica y avances más rápidos en la implementación de las reformas estructurales.
- t. En materia de inflación, con información proporcionadamente el día de hoy, el Banco de México estima que al cierre del 2015 está registre un incremento anual de 2.0% y que en el 2016 sea de 3.0%; tomando en cuenta que ha estado ya por debajo de esta cifra y por varios meses ha registrado nuevos mínimos históricos. Bajo este comportamiento inflacionario esperado, el poder adquisitivo del salario mínimo tendrá una recuperación del 4.80% en 2015 y registrará una recuperación adicional de más de un tercio de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

inflación esperada en 2016. Específicamente, en los primeros 37 meses de la actual administración (diciembre 2012-diciembre 2015) el salario mínimo presentará una recuperación de su poder adquisitivo de 4.67%, la más alta para un período similar en las últimas siete administraciones.

Asimismo en la misma resolución en su punto NOVENO se señala que el Consejo de Representantes tomo en consideración los siguientes factores al establecer los salarios mínimos que habrán de regir el año 2016, los cuales se reproducen en esencia a continuación:

- a. Si bien el crecimiento económico no produce automáticamente un aumento comparable en el empleo, los puestos de trabajo son esenciales para alcanzar los objetivos de poner fin a la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible.
- b. La educación es una de las formas más certeras de poner fin a la pobreza extrema.
- c. No solo no cabe esperar que el crecimiento económico resuelva esta situación, sino que el propio funcionamiento del mercado de trabajo puede estar contribuyendo al bajo crecimiento de la productividad. Desde el punto de vista macroeconómico, existen dos canales necesarios para el crecimiento de la productividad: uno es la reasignación de trabajadores de puestos de trabajo menos productivos a otros más productivos; el otro es el crecimiento de la productividad en cada puesto de trabajo.
- d. La Reforma Energética ha permitido a Petróleos Mexicanos (Pemex) establecer alianzas y asociaciones estratégicas para impulsar diversos proyectos de inversión. Dicha reforma se está materializando progresivamente en beneficio del país.
- e. Considerando el complejo entorno internacional y las perspectivas de que este prevalezca en el futuro, es crucial mantener un marco macroeconómico sólido en México. Para ello es indispensable, además de ajustar la postura de política monetaria de ser necesario, concretar los esfuerzos recientemente planteados en el ámbito fiscal; así como continuar implementando adecuada y oportunamente las reformas estructurales. Lo anterior contribuirá a preservar un ambiente de confianza en torno a la economía mexicana, distinguiéndola de otras economías emergentes, de tal manera que el componente de riesgo país en las tasas de interés permanezca en niveles bajos. Ello será fundamental ante un entorno externo en que las condiciones financieras serán más astringentes. Así, será posible



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

seguir avanzando en la consolidación de una economía más sólida y resistente.

Finalmente, en relación con la desindexación del salario mínimo el Consejo de Representantes substancialmente señaló:

- a. La Reforma Constitucional en materia de desindexación del salario mínimo constituye un paso trascendente y una base firme para que la política de salario mínimo pueda transitar en el futuro, sin una de sus principales ataduras, hacia una recuperación gradual y sostenida de su poder adquisitivo, que permita en un horizonte temporal viable, siempre teniendo en consideración las condiciones económicas por las que evoluciona la economía mexicana, llegar a ser un salario digno para los trabajadores de México.
  - b. El siguiente paso, como también ya se había anticipado, debe ser el de romper la atadura del vínculo no formal entre el incremento del salario mínimo y los incrementos salariales en la contratación colectiva federal y local y, en general, con lo que se ha denominado en la literatura especializada el “efecto faro” del incremento del salario mínimo sobre la parte que impacte la estructura salarial del país. La Comisión Consultiva tiene dentro de sus responsabilidades analizar y proponer una estrategia para disipar el “efecto faro” del salario mínimo o, en su caso, proponer opciones viables que permitan superar esta atadura.
- VII. Reconocemos la posibilidad de que existan otros argumentos o razonamientos de sustento que pudiera aportar el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ante el Pleno de la Comisión Permanente, para aclarar y dar mayor certeza a los legisladores sobre los planteamientos de las proponentes. No obstante, estimamos prudente atender que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son omisos en atribuir a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, facultad expresa para citar a comparecer a autoridad alguna de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- VIII. Asimismo en relación al segundo punto de acuerdo propuesto por la Sen. Martha Angélica Tagle Martínez, la Tercera Comisión de Trabajo considera importante advertir que en la fecha en que se dictamina no se ha agotado el procedimiento de reforma constitucional previsto por la Carta Magna, por lo que la obligación de armonizar las normas estatales a la referida



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

modificación constitucional en materia de desindexación del salario mínimo, no es vinculante aun para las Legislaturas de los Estados y para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que de actualizarse al momento de la entrada en vigor del Decreto correspondiente, los referidos órganos legislativos contarían con el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, para realizar las adecuaciones legales correspondientes, situación que hace inviable un exhorto en este sentido.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, sometemos a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, desecha las proposiciones de mérito, ambas de fecha 22 de diciembre de 2015, de la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez y la Diputada Evelyn Parra Álvarez, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	RA. 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

## IMPLANTAR MEDIDAS Y POLÍTICAS QUE DETENGAN Y REVIERTA EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha exhortar a la SHCP y a la SE a implantar medidas y políticas que detengan y revierta el crecimiento de la deuda pública externa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado el punto de acuerdo, archívese el Expediente como asunto totalmente concluido.*

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Enero 13 de 2016.*

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPLANTAR MEDIDAS Y POLÍTICAS QUE DETENGAN Y REVIERTAN EL CRECIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA.

#### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía a implantar medidas y políticas que detengan y reviertan el crecimiento de la deuda pública externa.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el senador David Monreal Ávila del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía a implantar medidas y políticas que detengan y reviertan el crecimiento de la deuda pública externa.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que históricamente la deuda pública externa ha representado desde sus inicios uno de los principales asuntos de preocupación para la economía nacional. Asimismo durante la actual administración, ésta adquirió una aceleración en el ritmo de su crecimiento, constituyéndose en un problema muy serio que debe ser atendido inmediata y oportunamente, pues las acciones y medidas que hasta el momento se han realizado, no han mostrado un impacto relevante para frenar el endeudamiento, lo que pone en incertidumbre la estabilidad de la economía nacional.
- En este sentido, datos emitidos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), señalan que durante el año 2000 al 2012, la deuda pública alcanzaba el 41.2 por ciento en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), mientras que al inicio de este sexenio, el nivel de deuda fue de 49.8 por ciento del PIB, que significaban 7 billones 770 mil 294 millones de pesos, de acuerdo con el valor de la economía mexicana calculado por la Secretaría de Hacienda para ese año.
- Actualmente, en vísperas de finalizar el 2015, la deuda pública ya se encuentra alrededor del 51.9 por ciento del producto nacional, lo que representa una cantidad de 9 billones 380 mil millones de pesos; tomando como referencia que el PIB nacional es de aproximadamente 18 billones 073 mil millones de pesos, las dimensiones que ha alcanzado la deuda pública es una suma que supera históricamente sus niveles, pues más de la mitad de los ingresos de la producción nacional mexicana representan el saldo de la deuda externa.
- Por lo anterior, en el Informe sobre Finanzas Públicas y Deuda Pública del segundo semestre de este año, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estimaron que el endeudamiento en todos sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

componentes, en lo que va de la presente administración, ha avanzado a un ritmo de 2 mil 286 millones de pesos diarios, lo que manifiesta que la tendencia de aumento de la deuda es positiva, es decir, que la deuda pública externa seguirá creciendo.

- No obstante, durante la elaboración, desarrollo e implementación de las Reformas Estructurales, el Ejecutivo Federal aludió que éstas marcarían un proceso de desarrollo y estabilidad económica nacional, pero lo cierto es, que pese a estas Reformas, no se ha logrado un crecimiento económico significativo, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el informe del tercer trimestre de este año, la economía creció solo el 2.6 por ciento, mientras que la deuda pública externa durante el 2013 a diciembre del 2014 aumentó el 9.5 por ciento del PIB.
- De igual forma, la reforma energética proyecta indicios que señalan que no se dará un desarrollo significativo para la economía nacional, pues en este sentido, los precios del petróleo han disminuido, lo que refiere que los ingresos petroleros no serán suficientes para equilibrar o revertir los niveles de deuda, pues aunque exista inversión privada en la extracción de petróleo, los precios bajos en el mercado internacional no aseguran la recuperación económica a través de este sector.
- Los datos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señalan que al cierre del año 2014, la deuda se situaba por cerca de los 6 billones 948 mil millones de pesos, cantidad mayor en un 16 por ciento en comparación con las cifras de finales del 2013. En estos 2 años, del 2012 al 2014, la deuda obtuvo un incremento del 29.8 por ciento respecto a la cantidad del 2011.
- En este contexto, los niveles que ha alcanzado el endeudamiento son alarmantes, pues en estos dos primeros años del actual gobierno, en términos comparativos, la deuda se incrementó en 5 veces respecto el presupuesto destinado para la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual es la dependencia del Estado que más recursos recibe.
- Por otro lado, las medidas que recomienda el FMI para estabilizar la deuda a mediano plazo, no representan una vía factible para la sociedad. Pues éstas refieren que el gasto público del Estado debe disminuir en el presupuesto; situación que arriesga el bienestar de la población mexicana, ya que hay sectores en los que las erogaciones del Estado son insuficientes y no solventan totalmente las necesidades de la sociedad, por lo que disminuir el gasto público agravaría aún más la situación social. Además que estas medidas presentarían resultados de estabilidad y retroceso de la deuda hasta el 2020.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Por lo que es solicitud de esta soberanía que se analice el tema a profundidad y a plenitud, para que en el ámbito y las facultades que poseen las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, se implementen medidas, acciones y políticas, para que a través de éstas se detenga y revierta el aumento de la deuda pública externa.
- De tal manera que las nuevas medidas que se elaboren y se presenten, no tengan un impacto negativo para el bienestar de la sociedad, salvaguardando los intereses de la nación, sobretodo que las políticas o estrategias que se implementen, aporten una resolución efectiva y de pronta respuesta al sistema económico, pues mantener y procurar la seguridad de la economía nacional es prioridad para el Estado.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen medidas, acciones y políticas, para que detengan y revierta el crecimiento de la deuda pública externa.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión consideramos que la materia del punto de acuerdo a dictamen ha sido atendido, lo anterior toda vez que el Ejecutivo Federal ya remite informes trimestrales en los que se presenta la política de endeudamiento interno y externo, por lo que se deberán observar las medidas ya adoptadas en materia de política financiera.
- II. Se destaca que la Política de las Finanzas Públicas del Gobierno Federal se da a conocer mediante los siguientes documentos:
  - a. Plan Anual de Financiamiento (PAF), consultable en el siguiente vínculo:  
[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito\\_publico/ii/pol\\_credito\\_publico/Paginas/plan\\_anual\\_financiamiento.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito_publico/ii/pol_credito_publico/Paginas/plan_anual_financiamiento.aspx)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

A través del cual se presentan líneas de acción, así como los principales elementos de la estrategia para el manejo de la deuda pública, tanto interna como externa, del Gobierno Federal, así como principales elementos de la política de crédito público para cada año, se detallan los objetivos y principales acciones a desarrollar en materia de política de deuda interna y deuda externa así como de los requerimientos financieros del Gobierno Federal, fuentes de financiamiento y acciones para fomentar el desarrollo de los mercados financieros nacionales.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018, en el cual se establecen las estrategias y políticas públicas en materia fiscal y financiera, para asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el logro de los objetivos del PND, y en materia de finanzas y deuda pública tiene como objetivo el promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos, así como lograr ahorros en el costo financiero del sector público.

Consultable en el siguiente link:  
[http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito\\_publico\\_ii/pol\\_credito\\_publico/Paginas/pronafide.aspx](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/credito_publico_ii/pol_credito_publico/Paginas/pronafide.aspx)

- b. Criterios Generales de Política Económica, en los que se establecen las líneas generales de política económica, los objetivos, las estrategias y metas de política fiscal para el Gobierno Federal, así como los resultados de las finanzas públicas y los principales indicadores macroeconómicos, que sirven de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Consultable en el siguiente vínculo:  
<http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Paginas/CriteriosGralesPolEco.aspx>

- c. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, consultable en el siguiente vínculo:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)
- d. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, en el que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública. En estricto apego a los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

artículos 8, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la Cuenta Pública que se presenta obedece a la estructura y contenidos establecidos en los ordenamientos antes señalados. consultable en el siguiente vínculo: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad\\_gubernamental/Paginas/cuenta\\_publica.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx)

- III. Igualmente cabe destacar que la información a que se refiere el punto de acuerdo, ya es proporcionada por la SHCP al Congreso de la Unión en los informes trimestrales que el Ejecutivo Federal rinde al Poder Legislativo Federal, concretamente en los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que en el apartado correspondiente a la deuda pública, se describe con detalle el manejo de la deuda pública, señalando las acciones que se realizan, como son las colocaciones de deuda tanto internas como externas, las operaciones de manejo de deuda, los saldos registrados tanto para la deuda del Gobierno Federal, del Sector Público, así como del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público. Asimismo se incluye un Apéndice Estadístico con diversos cuadros que muestran una apertura con la integración de los saldos y movimientos de la deuda, una proyección de pagos para los próximos cinco años, relación de las colocaciones de deuda, el costo de la deuda y una relación de todos los montos desembolsados en el periodo señalando que incluye a los acreedores, el tipo de financiamiento y el destino de los recursos.
- a. Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, consultables en el siguiente vínculo: <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/ITSSEFPDP/2015/Paginas/default.aspx>
- b. Informes Mensuales de Finanzas Públicas y Deuda Pública, consultables en el siguiente vínculo: <http://www.hacienda.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Paginas/InfoMensualFinanzasPublicas.aspx>
- IV. Finalmente cabe señalar que la ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las bases de organización de la Administración Pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Federal, centralizada y paraestatal, dentro de la cual en su artículo 34, en sus XXXI fracciones establece las atribuciones de la Secretaría de Economía, dentro de las cuales no figura ninguna relacionada con el diseño de políticas relacionadas con la deuda pública.

Dicha facultad se encuentra expresamente concedida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como se establece en el artículo 31, fracción V, de esa misma ley, el cual textualmente establece "*A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ...Manejar la deuda pública de la federación y del Gobierno del Distrito Federal*"

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, en virtud de que el objeto del mismo se encuentra satisfecho.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			a favor
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



## INCENTIVAR EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ESTADOS DE MORELOS Y GUERRERO

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha exhortar al Gobierno Federal, a fin de reactivar el descuento del 50 por ciento en la Autopista del Sol, para incentivar el turismo y la actividad económica en los estados de Morelos y Guerrero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

COMISIÓN PERMANENTE  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado el punto de acuerdo,  
Archivarse el expediente como asunto totalmente concluido.  
Enero 13 de 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE REACTIVAR EL DESCUENTO DEL 50% EN LA AUTOPISTA DEL SOL, A EFECTO DE INCENTIVAR EL TURISMO Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ESTADOS DE MORELOS Y GUERRERO.**

### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al gobierno federal, a fin de reactivar el descuento del 50% en la autopista del sol, a efecto de incentivar el turismo y la actividad económica en los estados de Morelos y Guerrero.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, los Diputados Beatriz Vélez Núñez, Salomón Majul González y Matías Nazario Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, a fin de reactivar el descuento del 50% en la autopista del sol, a efecto de incentivar el turismo y la actividad económica en los estados de Morelos y Guerrero.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

- La carretera 95D, es una autopista de peaje con cinco plazas de cobro, llamada autopista del sol, que es la manera más rápida y económica para llegar a varios municipios de los estados de Morelos y Guerrero.
- Después de los fenómenos meteorológicos de Ingrid y Manuel en 2013, se decidió apoyar el 9 de diciembre de ese año con el descuento de 50 por ciento; sin embargo dicho apoyo se retiró el 1 de julio del 2015, al mantenerlo solamente al 25 por ciento de descuento con vigencia hasta el 1 de julio de 2016.
- El recorrido actual del Distrito Federal hacia Acapulco tiene un costo de 370 pesos ida, lo que arroja un total de ida y vuelta de 740 pesos.
- El tránsito de personas es necesario para la actividad económica de los Municipios de Guerrero y Morelos, son respiros para las economías locales y fuente de ingreso para miles de familias.
- No aumentar el descuento implica que los turistas se dirijan a otros destinos más cercanos o con peajes más económicos.
- Se requiere el apoyo del Gobierno Federal para que gire las instrucciones necesarias que permitan regresar el descuento del 50 por ciento para seguir incentivando las economías locales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**COMISIÓN PERMANENTE**  
TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Deben establecerse las comunicaciones necesarias para que el flujo y tránsito de personas y mercancías fluya, para generar capital en los municipios sureños.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Único:** la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal gire las instrucciones necesarias para reactivar el descuento de 50 por ciento en la Autopista del Sol, a fin de incentivar el turismo y con ello, apoyar la actividad económica de los estados de Morelos y Guerrero.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión consideramos que el objeto de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen ha quedado rebasado, toda vez que el pasado 30 de junio de 2015 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) dio a conocer que con la finalidad de apoyar el proceso de recuperación de los municipios que se vieron afectados a finales del año 2013 por los fenómenos meteorológicos "Ingrid y Manuel", aplicó un descuento del 50% por ciento en las tarifas de la autopista Cuernavaca-Acapulco y a partir del 9 de junio de 2014 se incorporó a este esquema la autopista México-Cuernavaca. Lo que sencillamente puede explicarse, al tratarse de una zona declara de desastre natural y de Emergencia extraordinaria por la Secretaría de Gobernación, y la Coordinación de Protección Civil de esa misma Secretaría, respectivamente.
- II. Igualmente se informó que con la finalidad de continuar con el impulso al turismo, el desarrollo económico de la entidad y en beneficio de los usuarios de las mencionadas autopistas, CAPUFE continuaría aplicando un descuento del 25% sobre las tarifas, el cual se hizo vigente a partir del 1 de julio de 2015 y hasta el 1 de julio de 2016. Ampliando los descuentos en el citado tramo carretero por un año más.
- III. Es así que las cuotas para automóvil con el nuevo descuento en el recorrido México-Acapulco son desde julio de 2015 de \$70 pesos en la



COMISIÓN PERMANENTE  
TERCERA COMISIÓN. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- plaza de cobro "Tlalpan"; \$45 en "Velasco Durán"; \$95 en "Paso Morelos"; \$85 en "Palo Blanco" y \$75 pesos en "La Venta".
- IV. Adicionalmente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha hecho del conocimiento público el mejoramiento continuo de este tramo carretero como lo es la obra del Parador Integral Parres, que se ubica en el Km 38 de la autopista México-Cuernavaca.
  - V. De conformidad con información publicada por CAPUFE, en el invierno de 2015, durante el periodo vacacional hubo un incremento del 20 por ciento del total del aforo vehicular promedio, por lo que el tránsito en el tramo carretero en cuestión no se advierte que haya sido menoscabado.
  - VI. Por lo anterior, las y los legisladores que integran esta Comisión consideran que el Gobierno Federal ha mantenido un programa continuo de apoyo a los Estados de Guerrero y Morelos desde 2013 y hasta la fecha, a raíz del desastre natural ocasionado por las tormentas tropicales "Ingrid" y "Manuel", con el fin de incentivar una de las actividades económicas más importantes en esas entidades federativas, el turismo, sin generar un menoscabo a la recaudación y mantenimiento del tramo carretero.

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por las consideraciones hechas en el presente dictamen.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



**COMISIÓN PERMANENTE**  
 TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



**COMISIÓN PERMANENTE**  
 TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
 FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban, excepto los dictámenes enlistados en el orden del día con los números 7, 10, 11, 12, 13, 15 y 16, que se separan para su discusión.

Lo que pasa es que aquí tenemos, a ver. Ya. Pero me están diciendo que el 17, sí, hay una enumeración recorrida, exactamente, pero están incorporados como se pudo haber escuchado ahorita las reservas para su separación, para su votación aparte.

El 17 al que se refiere la senadora originalmente era el que se refiere al acopio de televisores inutilizados por el apagón, está aquí enumerado como 16, por eso lo manifestamos al último como tal. Entonces, continúe.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** En votación económica se solicita a la asamblea si son de aprobarse los puntos de acuerdo no separados para su discusión. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobados los puntos de acuerdo no separados. Comúníquense.

## PROMOVER LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO

**El Secretario diputado Carlos Gerardo Hermosillo Artega:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las Secretarías de Salud tanto Federal como Locales a promover la atención del cáncer de ovario.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado, con unánime.*  
*Enero 13 del 2016.*

### DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD FEDERAL Y LOCALES A PROMOVER LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE OVARIO.

#### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Salud tanto Federal como Locales a promover la atención del cáncer de ovario.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Senadora Martha Angélica Tagle Martínez, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Salud federal y locales a promover la atención del cáncer de ovario.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que casi 250 mil mujeres en el mundo son diagnosticadas con cáncer de ovario y que 140 mil mueren anualmente. Sólo el 45 por ciento de ellas tienen la probabilidad de sobrevivir 5 años, mientras el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama tienen la misma probabilidad de supervivencia.
- Refiere que aproximadamente 90 por ciento de los casos de cáncer de ovario son del tipo epitelial, la forma más frecuente de los 3 tipos histológicos; asimismo, cita que el cáncer de ovario, sin ser el más frecuente en la mujer, es el más mortal.
- Manifiesta que en 2015 se presentaron más de 4 mil 500 casos nuevos de cáncer de ovario; 12 diagnósticos y 7 muertes diarias. Considera que lo complicado y tardío del diagnóstico, el escaso progreso de las terapias y cirugías, y la falta de reconocimiento al método de tamizaje, no ha desalentado el progreso en la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
- Señala que el cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública ni está inscrito en el rubro de gastos catastróficos del Seguro Popular.
- Agrega que México es la segunda región con mayor frecuencia para esta enfermedad en el mundo, padecimiento que se ha vuelto invisible. La vulnerabilidad de las enfermas demanda la ejecución de programas y recursos del sector salud para satisfacer la creciente demanda de atención médica. Afirma que esta enfermedad no ha recibido la atención que merece por las autoridades correspondientes, personal de salud y sociedad.
- Enfatiza que ante la problemática, se ha lanzado la campaña #SiTienesOvarios5 con el propósito de crear conciencia sobre el tema. Campaña que busca informar y crear conciencia en mujeres y en hombres sobre la situación real del cáncer de ovario en México, así como impulsar políticas públicas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de este mal, y promover la asignación de recursos presupuestarios en el sector salud específicos para enfrentar esta enfermedad y lograr que el Seguro Popular brinde la atención médica para toda paciente con cáncer de ovario.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Señala la necesidad de que las autoridades sanitarias federales y las locales fortalezcan y dirijan mayores recursos para el inicio de una campaña nacional de prevención contra el cáncer de ovario y lo reconozcan como un problema de salud pública que afecta a las mujeres que lo padecen y a sus familias y entornos sociales y laborales.
- Precisa la urgencia de que todo tipo de cáncer de ovario epitelial, se incluya en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Refiere que la protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social, está prevista en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en los estados para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan una campaña nacional de prevención de cáncer de ovario.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que el cáncer de ovario epitelial sea incluido en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

**Tercero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que se incluyan el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección precoz de este tipo de cáncer.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Coincidimos en el reconocimiento de la abrumante cantidad mundial de mujeres con cáncer de ovario y de las que mueren por dicho padecimiento,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- además de la enorme diferencia existente entre el 45 por ciento de las mujeres con cáncer de ovario y el 89 por ciento de las mujeres con cáncer de mama, que probablemente puedan sobrevivir 5 años.
- II. De igual forma coincidimos en que es prioritario mantener a las políticas públicas con perspectiva de género dentro de la agenda nacional, en particular, respecto a la promoción y atención que se le dé al cáncer de ovario, dado que ello robustece las políticas públicas en beneficio de la salud de las mujeres mexicanas.
  - III. Reconocemos la importancia de los números relacionados con la cantidad de nuevos casos de cáncer de ovario, así como de los diagnósticos y muertes diarias; no obstante, el difícil y lento diagnóstico, el poco avance de los tratamientos y cirugías, y el escaso conocimiento metódico del tamizaje, continúa el avance de la supervivencia global que en 1975 era del 37 por ciento y para 2011 fue de 45 por ciento en todas las etapas clínicas a nivel mundial.
  - IV. Estimamos necesario reconocer el cáncer de ovario, como problema de salud pública con inscripción entre los gastos catastróficos del Seguro Popular.
  - V. Reconocemos la necesidad de instrumentar los mecanismos necesarios para crear conciencia sobre el grave problema de salud que representa el cáncer en las mujeres, particularmente, el cáncer de ovario.
  - VI. Consideramos necesario que en el ejercicio de sus atribuciones el Congreso de la Unión debe ser respetuoso de la soberanía de cada una de las entidades federativas y del principio de división de poderes, así como del régimen de facultades que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan.
  - VII. Es conveniente señalar que en el caso que nos ocupa y dado que dentro de las propias consideraciones antes descritas se señala por médicos especialistas que este tipo de cáncer no es el más frecuente en la mujer, las y los integrantes de esta Comisión consideramos necesario modificar también los puntos segundo y tercero de la propuesta original, para que las autoridades exhortadas, en el ámbito de su competencia, valoren y en su caso determinen si es necesario incluir al cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, así como al ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como pruebas que ayudan a la detección temprana de este tipo de cáncer.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de sus unidades administrativas competentes en coordinación y colaboración con las dependencias homólogas en las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, diseñe, implemente y promueva una campaña nacional de prevención del cáncer de ovario;

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, y

**Tercero.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir el ultrasonido transvaginal y la prueba de antígeno CA 125 en la cartilla de la mujer, como exámenes para la detección temprana de este tipo de cáncer.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para los efectos legales correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yerico Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

Para referirse al tema y hablar en pro, tiene la palabra la senadora Martha Angélica Tagle Martínez, hasta por cinco minutos.

**La senadora Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hace unos días Mariana Escobedo inició en redes sociales una campaña titulada Si Tienes Ovarios.

Ella es una sobreviviente de cáncer de ovario y decidió iniciar esta campaña, a fin de informar y crear conciencia en mujeres y hombres sobre la situación real del cáncer de ovario en México, para impulsar políticas públicas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, y para promover la asignación de recursos presupuestales en el sector salud específicos para enfrentar esta enfermedad y lograr que el Seguro Popular brinde la atención médica para toda paciente con cáncer de ovario.

Fue así que las senadoras Diva Hadamira, Maki Ortiz y una servidora, presentamos a esta soberanía la propuesta con punto de acuerdo que hoy se está presentando para su aprobación.

Cada año casi un cuarto de millón de mujeres, en todo el mundo, son diagnosticadas con cáncer de ovarios, esta enfermedad provoca la muerte de aproximadamente 140 mil mujeres anualmente en todo el mundo. Cerca del 90 por ciento de las mujeres que son diagnosticadas con cáncer de ovarios tienen más de 40 años y en su mayoría tienen 60 años de edad o más. Sin embargo, esta enfermedad puede atacar a cualquier mujer independientemente de su edad o condición social.

En nuestro país se han presentado 4 mil 500 casos nuevos de cáncer de ovario. Es decir, 12 diagnósticos diarios y 7 muertes cada día. Es la tercera causa de muerte en mujeres por cáncer ginecológico y México es la segunda región con mayor frecuencia para esta enfermedad en todo el mundo.

A pesar de esto, en nuestro país el cáncer de ovario no es reconocido como un problema de salud pública, lo que continúa afectando gravemente la salud de miles de mexicanas quitándoles cualquier oportunidad de vida.

Cabe destacar que el cáncer de ovario es silencioso y no lo detecta el examen de Papanicolaou, incluso es confundido con enfermedades como colitis, amibiasis o cirrosis, pues los síntomas son similares, lo que provoca negligencia al

emitir diagnósticos equivocados que afectan aún más la salud de las pacientes y retrasan o evitan su tratamiento.

Es por eso que hoy se somete a esta soberanía el presente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud para que a través de sus unidades administrativas competentes y en coordinación y colaboración con las dependencias homólogas en las entidades federativas, se inicie e implemente una campaña nacional de prevención de cáncer de ovario.

Y también exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones considere incluir al cáncer de ovario en el catálogo del Fondo de protección para gastos catastróficos. Y finalmente, la Comisión Permanente exhortaría a la Secretaría de Salud para incluir el ultrasonido vaginal y la prueba de antígeno CA125 en la Cartilla de la mujer, como exámenes para la detección temprana de este tipo de cáncer.

Compañeras y compañeros legisladores, este tipo de causas sociales en materia de salud es muy importante, como se ha hecho, retomarlas en un punto de acuerdo. Pero más importante será dar seguimiento a lo que se pueda hacer con la Secretaría de Salud.

Es necesaria la implementación de políticas públicas que nos lleven a detectar de manera temprana y atender el cáncer de ovario, y así prevenir la muerte de mujeres, miles de muertes de mujeres al año que pueden ser prevenibles.

Por eso es que sometemos a consideración de este pleno este punto de acuerdo, solicitando su apoyo para el mismo. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

Gracias, senadora Tagle. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo, el dictamen referido al punto de acuerdo.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobado. Comuníquese. No se me atrasen.

## ATENCIÓN PRIORITARIA A LAS CARENCIAS Y FALLAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que dé atención prioritaria a las carencias y fallas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Araceli Saucedo Reyes*  
*Ene 13 del 2016.*

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE EN EJÉRCICIO DE SUS ATRIBUCIONES ESTÁN REALIZANDO PARA DAR ATENCIÓN PRIORITARIA AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO Y EVITAR PONER EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS.**

### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al jefe de la Ciudad de México a instruir al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dé atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la integridad y la vida de los usuarios.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SÉXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al jefe de la Ciudad de México a instruir al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que dé atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la integridad y la vida de los usuarios.
- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la





TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que desde hace 46 años el Metro de la Ciudad de México se ha convertido en uno de los grandes pilares de la economía local, por ello los beneficios de esta red de transporte no sólo alcanzan a sus usuarios sino también al resto de los habitantes de la Ciudad.
- El Metro concentra el 13.6 por ciento de todos los viajes que se realizan en la Zona Metropolitana del Valle de México, por este motivo, su buen funcionamiento es vital para mantener la normalidad en la capital del país.
- Los subsidios gubernamentales permitieron durante mucho tiempo mantener el costo del viaje en el Metro como uno de los más bajos de todo el mundo, sin embargo, éstos equivalían aproximadamente al 5 por ciento de los recursos de los cuales dispone anualmente el Gobierno del Distrito Federal.
- El Partido Verde apoyó a principios de 2014 la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal de aumentar dos pesos el costo del boleto de Metro pues entonces se consideró que el incremento resultaba indispensable si se quería mantener un nivel aceptable de eficiencia y calidad en el servicio.
- Se dijo que con los recursos derivados del ajuste a la tarifa del Metro el sistema contaría con los medios suficientes para dar mantenimiento a las instalaciones e incrementar el número de trenes que se encuentran en operación, lo cual, indudablemente, se traduciría en mayores beneficios para los usuarios del Metro.
- No obstante, casi dos años después los usuarios aseguran no percibir mejorías en la calidad del servicio, las instalaciones presentan cada vez mayor deterioro y los tiempos de traslado siguen siendo iguales o incluso mayores que antes del aumento en la tarifa.
- Mayor preocupación genera el deterioro y la falta de mantenimiento de trenes e instalaciones porque se ponen en riesgo serio la vida y la



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Integridad de los millones de usuarios que utilizan el Metro diariamente para transportarse.

- Tampoco se puede soslayar que el líder del sindicato de trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Fernando Espino, ha venido señalando que, para evitar otro accidente como el de la línea 5, es urgente dar mantenimiento al menos a las Líneas 1 y 2, las más antiguas, cuyas instalaciones están muy deterioradas y tienen trenes con exceso de kilometraje.

En virtud de lo anterior la proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro a dar atención prioritaria a las carencias y fallas que ponen en riesgo la vida y la integridad de los usuarios.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión conocemos la relevancia que tiene el sistema de transporte Metro en la forma de vida de la Ciudad de México, por lo que coincidimos con la preocupación manifiesta de la proponente de contar con un sistema de transporte, en condiciones de seguridad para todos sus usuarios.
- II. Compartimos la postura de la legisladora en el sentido de que el aumento en el costo del viaje del metro debe verse reflejado en el mantenimiento y funcionamiento de ese medio de transporte, así como en la percepción ciudadana de mejora.
- III. No soslayamos el hecho de que de acuerdo a lo publicado en medios de comunicación el pasado 10 de enero de 2016 y en el Fideicomiso Maestro del Metro<sup>1</sup> el jefe de Gobierno de la Ciudad de México anuncio estar ejecutando acciones para mejorar el servicio que prestan diversas líneas del Metro en cumplimiento a los 11 compromisos adquiridos para mejorar el servicio; como lo es, reconvertir y reacondicionar 85 por ciento de la flota de trenes,

<sup>1</sup> Disponible en: <http://www.metro.df.gob.mx/imagenes/organismo/boleto/informe11compromisos.pdf> última vez consultado el 10 de enero de 2016.



## TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- modernización integral de la Línea 1, transformación de diversos carros para su ampliación, entre otras.
- IV. Además, en el referido comunicado se anunció la firma del Convenio de colaboración para el reacondicionamiento de las unidades entre el Sistema de Transporte Colectivo, el Sindicato General del Sistema de Transporte Colectivo y la empresa Alstom.
  - V. Cabe recordar que el Metro de la Ciudad de México contaba con una de las tarifas más bajas a nivel mundial gracias al subsidio ejercido, por lo que desde el aumento del costo del Metro en diciembre de 2013, la Ciudad de México se comprometió a mejorar el servicio a los usuarios, lo que se ha venido dando paulatinamente.
  - VI. Esta comisión de trabajo coincide con la preocupación externada por la proponente en el sentido de que deben instrumentarse a la brevedad las medidas necesarias para asegurar y salvaguardar la integridad física de los usuarios, y que no se vuelvan a repetir incidentes como los del año pasado en la estación Oceanía de la Línea 5, al impactarse dos trenes, o el reciente de la Línea 1 con el derrumbe de una escalinata.
  - VII. Al mismo tiempo esta Comisión considera que en el ejercicio de sus atribuciones la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe ser respetuosa del régimen de facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan le otorgan tanto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión como al Gobierno de la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe sobre las acciones que en ejercicio de sus atribuciones están realizando para dar atención prioritaria al mantenimiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro y evitar poner en riesgo la vida e integridad de los usuarios.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

	TERCERA COMISIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puentes Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Tiene la palabra la senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PT, en pro, hasta por cinco minutos. A ver, vamos a precisar aquí, porque me está diciendo la senadora Palafox, que su participación está considerada para referirse al punto siguiente, que es el que se refiere al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. Entonces, no hay oradores inscritos en este punto, pero como está separado, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se aprueba.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobado. Comuníquese.

AGENTES DE TRÁNSITO CUENTEN CON LA CAPACITACIÓN NECESARIA EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito.

*Aprobado, Comuníquese a  
Enero 13 del 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORMAR SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTA REALIZANDO EN MATERIA DE DE CAPACITACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y DIFUSIÓN RELACIONADAS CON EL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con puntos de acuerdo por los cuales se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo reglamento de tránsito para el Distrito Federal.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron a la consideración de esta Comisión Permanente las proposiciones con punto de acuerdo por las cuales se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo reglamento de tránsito para el Distrito Federal.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesiones plenarias de 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan sustancialmente en sus consideraciones:

- Que el pasado 15 de diciembre del presente año entró en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, el cual tiene por objeto regular la circulación de peatones y vehículos en la vía pública y la seguridad vial en la Ciudad de México.
- En dicho ordenamiento legal se da prioridad en la utilización del espacio vial de acuerdo a la siguiente jerarquía:
  - a) Peatones; en especial personas con discapacidad y movilidad limitada
  - b) Ciclistas;
  - c) Usuarios del servicio de transporte público de pasajeros;
  - d) Prestadores del servicio de transporte público de pasajeros;
  - e) Prestadores del servicio de transporte de carga y distribución de mercancías; y
  - f) Usuarios de transporte particular automotor y motociclistas.
- Para hacer valer este nuevo reglamento se establecieron multas más severas y se mantiene el sistema de reducción de puntos a la licencia de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

manejo. Asimismo, se hace uso de instrumentos tecnológicos como las videocámaras para la imposición de sanciones.

- Algunas de las principales disposiciones contenidas en el nuevo ordenamiento son las siguientes:
  - Los límites de velocidad establecidos son: 80 km/h en carriles centrales de vías de acceso controlado; 50 km/h en vías primarias; y 40 km/h en vías secundarias. El incumplimiento de esta disposición tiene una sanción de 10 a 20 Unidades de Cuenta de la Ciudad de México –UCCM (699.5 a 1 mil 399 pesos)– y tres puntos menos en la licencia de manejo.
  - Insultar tanto a policías como a otros automovilistas tiene una multa de 20 a 30 UCCM (1 mil 399 a 2 mil 98 pesos).
  - Llevar más pasajeros de los establecidos en la tarjeta de circulación implica una infracción que puede de ser de hasta 10 UCCM (699.95 pesos).
  - Es obligatorio que los automovilistas cuenten por lo menos con un seguro de daños a terceros. El incumplimiento de este precepto es sancionado con una multa que va de 20 a 40 UCCM (1 mil 399 a 2 mil 798 pesos).
  - Utilizar claxon para un fin diferente al de evitar un accidente de tránsito, así como provocar ruido excesivo con el motor, implica una multa de hasta 10 UCCM (699.95 pesos).
  - Utilizar teléfono celular o cualquier dispositivo de comunicación mientras el vehículo esté en movimiento, amerita una multa de hasta 35 UCCM (2 mil 44.25 pesos)
  - Se prohíbe la vuelta continua a la derecha e izquierda, excepto cuando exista un señalamiento que lo permita, violar esta disposición se multa con hasta 20 UCCM (1 mil 399 pesos).
  - Los choferes de transporte público tienen prohibido realizar maniobras de ascenso o descenso de pasajeros, en el segundo o tercer carril de circulación, contados de derecha a izquierda, o sobre una vía ciclista exclusiva, el incumplimiento de esta norma es sancionada con una multa que va de 100 a 200 veces la UCCM (6 mil 995 a 13, 990 pesos).
  - Los motociclistas que no utilicen casco podrán ser sancionados con un punto menos en su licencia de conducir y con hasta con 20 UCCM (1 mil 399 pesos), además de la remisión del vehículo al corralón.
- Con estas medidas se busca promover una nueva cultura vial y mejorar la movilidad. Además, también busca disminuir el número de accidentes





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

viales, lo cual constituye una de las principales problemáticas de la Ciudad de México, prueba de ello, es que de acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, en esta entidad se registran más de mil accidentes al día. No obstante, consideramos que existen algunas situaciones que ponen en riesgo la correcta instrumentación de este nuevo reglamento.

- Resulta preocupante la falta de una señalización vial adecuada y el deterioro de la misma, al respecto, es preciso destacar que de acuerdo a especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, en los 20 cruceros donde se registran más accidentes viales en la ciudad de México, la señalización está mal empleada.
- Por otra parte, las multas por conductas que violen el nuevo reglamento de tránsito tienen montos máximos y mínimos, y no se cuentan con criterios objetivos para la imposición de las multas, situación que deja en estado de vulnerabilidad a la ciudadanía, en virtud de que queda a la discrecionalidad de los agentes de tránsito la imposición de las sanciones, lo cual puede generar actos de corrupción.
- La implementación de las tecnologías de la información y la comunicación como auxiliar en la vigilancia del cumplimiento del Reglamento de Tránsito, es una medida que se aplica en la Ciudad de México desde hace algunos años, sin embargo, aún son recurrentes las constantes quejas por las fallas en estos sistemas, por ello consideramos que está pendiente la instrumentación de recursos tecnológicos para que los ciudadanos puedan presentar de forma oportuna sus recursos de inconformidad ante sanciones que consideren injustas.
- Se considera que la correcta instrumentación de este nuevo reglamento debe ir acompañada de una campaña informativa permanente que promueva la adopción de la nueva cultura vial que se buscan alcanzar con esta disposición.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente las acciones que coadyuven a que los Agentes de Tránsito cuenten con la capacitación necesaria para aplicar de forma objetiva y transparente el nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, a fin de prevenir e inhibir actos de corrupción.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que instrumente las acciones que permitan que la Ciudad



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

de México cuente con una señalización vial en buen estado y acorde al nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta al Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo una campaña de concientización permanente que promueva la adopción de los valores contenidos en el nuevo Reglamento de Tránsito.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- I. Esta Comisión considera el hecho que de acuerdo a lo publicado en medios de comunicación la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementó un curso en la materia. A través de un comunicado, la dependencia capitalina informó que en una primera etapa se capacitaron tres mil 200 policías de la Subsecretaría de Tránsito, quienes tendrán un curso dividido en ocho bloques, con una duración de 50 horas.
- II. De conformidad con lo comentado en el referido comunicado, el curso de capacitación tiene el propósito de que los elementos policiales conozcan la nueva norma, se familiaricen con ella y aprendan a aplicarla con eficacia y transparencia, ya que es en beneficio de la formación vial del ciudadano y de la movilidad en la Ciudad de México.
- III. En la segunda etapa se prevé la capacitación de todos los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- IV. Esta comisión de trabajo coincide con la preocupación externada por los proponentes en el sentido de que la correcta instrumentación de la nueva reglamentación en materia de tránsito debe ir acompañada de una campaña informativa que promueva su cumplimiento, pero a la vez considera que en el ejercicio de sus atribuciones la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debe ser respetuosa del régimen de facultades que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan le otorgan tanto a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión como al Gobierno de la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiéndolo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente solicita al Gobierno de la Ciudad de México informe sobre:

- a) Las acciones que en ejercicio de sus atribuciones están realizando para que las autoridades facultadas en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal cuenten con la capacitación necesaria para ejercer sus facultades de forma objetiva y transparente, a fin de prevenir e inhibir actos de corrupción.
- b) Las acciones que se estén realizando a efecto de que la Ciudad de México cuente con una señalización vial en buen estado y acorde al nuevo Reglamento de Tránsito.
- c) Las acciones en materia de comunicación social que concienticen y promuevan entre los habitantes de la Ciudad de México a la adopción de los valores contenidos en el nuevo Reglamento de Tránsito.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	PA 		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Y entonces, aquí tengo enlistada a la senadora Tagle. Aquí hubo entonces una confusión en el enlistado de la separación de temas. ¿A ver, están inscritas las dos? Okey. Pero como ya habíamos mencionado a la senadora Palafox, entonces tiene la palabra, la senadora Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro, hasta por cinco minutos y después continuamos con la senadora Tagle.

**La senadora Martha Palafox Gutiérrez:** Muchas gracias, señor presidente. Con el permiso de mis compañeros y compañeras legisladores. En la reunión de la Tercera Comisión del día de ayer por la tarde-noche, fue aprobado el exhorto al gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones de capacitación, señalización y difusión relacionadas con el nuevo Reglamento de Tránsito.

En mi participación hay una gran inquietud sobre todo por los estados que accesan a la Ciudad de México, sobre todo del sur-sureste y bueno, ni qué decir de mi estado de Tlaxcala que cotidianamente realizamos todo tipo de actividades en el Distrito Federal, y donde nos encontramos a un comité de recepción en la Calzada Ignacio Zaragoza, donde nada más basta con que las placas sean externas para que seamos víctimas de la recepción que nos hace la policía de la Ciudad de México.

Por eso es que dentro de lo que aprobamos ayer en las acciones que en ejercicio de sus atribuciones están realizando para que las autoridades facultadas en la aplicación de este nuevo reglamento, les han otorgado solamente uñas y dientes y los han dotado de este nuevo reglamento para que extorsionen con este reglamento. Resulta, como lo dice el dictamen, preocupante la falta de una señalización vial adecuada y el deterioro de las que hay en algunos casos.

Decía la Universidad Autónoma Metropolitana de Xochimilco que en los 20 cruceros donde se registran más accidentes viales en la Ciudad de México es porque la señalización está mal empleada.

También quisiéramos saber —en relación con el reglamento— en qué se basaron objetivamente para precisar los montos máximos y mínimos de las multas, porque esta situación deja en estado de vulnerabilidad a las ciudadanía en virtud de que esto le da a la policía la discrecionalidad para que los agentes impongan las sanciones o presionen para extorsionar, lo que evidentemente está generando actos de corrupción.

También hace falta la campaña informativa. Quiero precisar que no estamos en contra de un reglamento y de que la ciudadanía, los peatones, los ciclistas, los motociclistas y sobre todo los transportistas de pasajeros, haya una cultura de respeto. El asunto es que no es en una forma recaudatoria a discreción, como vamos a reglamentar esto.

Creo que equivocaron las medidas pensando solamente en recaudar recursos, sin pensar también en arreglar, acondicionar y darle viabilidad a las calles.

Es obvio mencionar, todos transitamos por las calles de la ciudad de México y aún las del primer cuadro, como es la Zona Rosa, como es el Centro, están en mal estado. Esa es la razón por la que estamos apoyando en positivo a dictamen de esta Tercera Comisión. Agradezco mucho la atención que me prestaron.

#### **Presidencia del senador Fernando Yunes Márquez**

**El Presidente senador Fernando Yunes Márquez:** Gracias, senadora. Tiene el uso de la voz la senadora Martha Angélica Tagle Martínez.

**La senadora Martha Angélica Tagle Martínez:** El pasado 15 de diciembre entró en vigor en la ciudad de México un nuevo Reglamento de Tránsito que fijó como objetivos: promover una cultura vial y mejorar la movilidad, además de buscar disminuir el número de accidentes viales en la ciudad de México.

Sin embargo y como hemos visto en los últimos días que a partir de su implementación este nuevo Reglamento de Tránsito en la Ciudad de México sólo tiene dos fines: uno recaudatorio, porque a partir de la empresa con la que se firmó el contrato, Autotrafic, el 46 por ciento de los ingresos por las fotomultas, van directamente a la empresa, y se ha establecido una cuota específica de fotomultas que se tienen que imponer diariamente a quienes transitan por las calles de la ciudad de México, eso sin contar que en esta ciudad no tenemos claridad de si estas nuevas tecnologías para medir la velocidad realmente están bien calibradas y están haciendo su trabajo, cuando ha quedado claro y manifiesto por la propia empresa y en el contrato, que se trata solamente de una cuota establecida para imponer multas. Que no nos quieran engañar las autoridades del Distrito Federal. No se trata de un modelo para prevenir accidentes, sino para recaudar impuestos.

Y el otro objetivo que se ha visto manifiesto con este nuevo Reglamento de Tránsito, es la extorsión. Desafortunadamente al poner diferentes montos para la imposición de multas, que queden al criterio de los diferentes policías de la Ciudad de México, esto permite un amplio margen de discrecionalidad que deja a las autoridades policiales del Distrito Federal, la posibilidad de extorsionar a quienes van a multar.

Y déjenme decirles que el tema de la extorsión no solamente tiene que ver con los policías de pie. No sé si el jefe de gobierno de la Ciudad de México, que esto tiene que ver desde la cabeza, porque es desde ahí de donde se les ponen cuotas a los policías para multar a determinado número de personas diariamente en la Ciudad de México.

Por eso es que hoy acompaño este punto de acuerdo. Me parece sí, importante capacitar a los policías a la hora de imponer las multas; me parece importante que se genere una nueva cultura vial en la Ciudad de México, pero también me parece importante mandar un mensaje al jefe de gobierno de la Ciudad de México, de que este nuevo reglamento lo único que ha generado es malestar en la ciudadanía y no tiene, en ningún momento, el objetivo de contribuir a un nueva cultura vial y evitar los accidentes de tráfico. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, senadora Tagle. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo enlistado con el número 11.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobado, comuníquese.

## REÚNAN CON UNA COMISIÓN DE PRODUCTORES DE MAÍZ DE JALISCO PARA ATENDER SUS PETICIONES

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se solicita a los titulares de la Sagarpa y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Probadó Compañi'gues E.  
Enero 13 de 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SAGARPA PARA MANTENER EL ACERCAMIENTO DIRECTO DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO CON FUNCIONARIOS DE ESA SECRETARÍA A FIN DE CONTINUAR LA REVISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y NECESIDADES DEL CAMPO Y, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, BUSCAR SOLUCIONES EN CONJUNTO.**

### Honorable Comisión Permanente:

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita a los titulares de la SAGARPA y la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios que se reúnan con una comisión de productores de maíz de Jalisco para atender sus peticiones.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- La producción de maíz en Jalisco enfrenta actualmente diversas condiciones adversas, fundamentalmente de temporal, lo que la hace profundamente vulnerable frente a contingencias climáticas. Que complican cada vez más la comercialización del producto en el mercado.
- Otra, es la competencia desleal que actualmente padecen los productores por el tema de la importación de maíz de Sudáfrica, que muchas de las veces los orilla a abaratar aún más su producto; además el asunto del maíz transgénico, que pone en riesgo la salud y la seguridad alimentaria de quienes lo consumen.
- Los precios del maíz se rigen por la Bolsa de Valores de Chicago; una de las consecuencias de tal circunstancia es su establecimiento por debajo del costo, lo que mina la capacidad productiva de un amplio grupo de productores y genera la conversión de las materias primas en objetos de especulación. Dicha problemática se desglosa en lo siguiente:
  - En los últimos años el precio del maíz a nivel internacional ha presentado una drástica disminución. El precio por tonelada de estar por arriba de los 4000 pesos en mayo del 2012 se fue a cerca de 3 mil 400 para mayo de 2014. Situación que ha demandado desde entonces una urgente intervención gubernamental para apoyar a este sector productivo.
  - Si bien en el último año el precio fijado en la Bolsa de Chicago para el maíz ha presentado cierta estabilidad, ya que de noviembre de 2014 a julio 2015 fue de 178.67 a 179.60 dólares por tonelada, los productores se han visto profundamente afectados por la variación del precio del dólar en el último año, el cual ha ido de 14.76 pesos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

por dólar en diciembre del 2014, a 17.86 pesos por dólar al 14 de diciembre de 2015. Esta circunstancia deja los precios-contrato muy por debajo del valor real del grano.

- Esta situación se presenta dada la incongruencia que existe en que el gobierno federal determina el ingreso objetivo al productor en moneda nacional cuando la referencia comercial del grano, así como los insumos que se utilizan para su producción son en dólares (de acuerdo a la Bolsa de Chicago).
- En ese sentido, el día de hoy, lejos queda el precio de 3 mil 300 pesos que el 26 de noviembre de 2014 el gobierno federal a través de la agencia de servicios a la comercialización y desarrollo de mercados agropecuarios (ASERCA), determinó como ingreso mínimo al productor en su zona de producción, ya que en ese momento el precio del dólar era de 12.75 pesos.
- Con un tipo de cambio de 17 pesos con 86 centavos, el ingreso mínimo al productor corresponde a 4 mil 622 pesos por tonelada. En caso de que no se actualice el ingreso objetivo por tonelada de maíz, el productor tendría una pérdida de 1 mil 322 pesos, de ahí la importancia de la actualización del precio del maíz al nuevo tipo de cambio peso-dólar.
- A ello se suma que los apoyos (compensación de bases, Ipec, estímulo a la conversión de más blanco a amarillo, entre otros, del ciclo anterior, primavera verano 2014) no han sido entregados en su totalidad a los productores de Jalisco, lo que ha incrementado su endeudamiento y ha generado el pago de costos financieros.
- Igualmente cuando los productores acuden a celebrar la garantía de su cosecha a través de agricultura por contrato en las oficinas de Aserca, se les informa que se acabó el presupuesto para cubrir las coberturas de precios. Esta situación es irregular ya que en las reglas de operación y los lineamientos publicados en torno al tema, quedo establecido que se podría celebrar por contrato de hasta el 4 de septiembre de 2015. Fecha que no fue respetada aun considerando que la misma dependencia validó previamente el volumen de toneladas de los productores que esperan beneficiarse de este programa. 300 mil toneladas de maíz y sus productores se ven ahora afectados por la falta de presupuesto anunciada.
- La consecuencias de no actuar antes de llevar a cabo esta actualización sería una cadena de hechos desastrosa: por las pérdidas, los productores se descapitalizarían y no podrían sembrar sus parcelas al caer en cartera vencida, tras lo que pasarán al buró de crédito y en el peor de los casos, deberán emigrar del campo en búsqueda de mejores oportunidades, dejando su lugar de origen.
- El otro escenario real, es el de los agricultores que no participaron en el programa de agricultura por contrato, los que al no poder comercializar su



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

producto a un precio mayor de \$3,000.00 y que no fueron considerados en las compensaciones, presentan consecuencias mayormente graves y complicadas para las miles de familias que subsisten de esta actividad comercial. Estos también deben ser tomados en cuenta en la solución de la problemática.

- Ante lo anterior se considera necesario solicitar a las instancias federales, entre estas la SAGARPA, para que realice acciones y diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco, entre estos la actualización de la cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de base con el actual tipo de cambio peso-dólar, a fin de que nuestros productores cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de \$4,622 pesos.
- Por otra parte ante la disminución que ha tenido el precio del maíz en la Bolsa de Chicago, el hecho de que se coticie a nivel internacional un grano básico para la alimentación de los mexicanos como un producto destinado para el forraje, y no como producto valor alimenticio, hacen necesario solicitar al Senado de la República, en relación a su facultad exclusiva otorgada por el artículo 76 fracción I, de nuestra Ley Suprema, para que se revise este aspecto en la normatividad establecida en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte para que se asignen precios diferenciados al grano de maíz, al grano de maíz forrajero y así se pague un precio real y justo a lo producido en México y hacer frente al abaratamiento que está teniendo el precio del maíz a nivel internacional.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** Solicítese de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Roviroso, realizar las diligencias que sean necesarias para contribuir con los apoyos económicos que requieren los productores de maíz de Jalisco a efecto de:

a) Actualizar el precio de cobertura por tonelada de maíz, más la compensación de bases, con el actual tipo de cambio peso – dólar de 17 pesos con 86 centavos, a fin de que nuestros productores, independientemente si cuentan con contratos de cobertura, cuenten con un ingreso mínimo por tonelada de maíz de 4 mil 622 pesos. Permitir que los productores que cuentan con la previa validación de sus toneladas por la ASERCA puedan acceder al programa de agricultura por contrato.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

b) Se le solicite emitir dictámenes técnicos en donde se verifiquen las afectaciones a los rendimientos de maíz con el fin de anexarlos a los contratos establecidos.

c) Otorgar al productor un precio lleno a la tonelada de maíz facturado, que incluya el precio establecido en el contrato más los apoyos correspondientes.

d) Fijar el ingreso objetivo en dólares dado que la agricultura por contrato es establecida en dólares.

**Segundo.** Se solicita de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, José Eduardo Calzada Roviroso y a Alejandro Vázquez Salido, director en jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, reciba de manera inmediata, en reunión de trabajo a una comisión de productores de maíz del estado de Jalisco con la finalidad de escuchar y dar atención a sus peticiones.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo comparten el interés del proponente de apoyar a los productores de maíz, particularmente a los del Estado de Jalisco, sin embargo consideramos que no es un problema específico de esa entidad federativa, pues diversas asociaciones de productores y campesinos de las distintas entidades federativas han expresado la necesidad del apoyo del Gobierno Federal para lograr la sustentabilidad de la producción.
- II. Como bien expone el proponente uno de los grandes problemas nacionales es la pérdida del valor del peso ante el dólar, ya que como bien se establece la referencia comercial del grano se encuentra en dólares, pero además la mayoría de los insumos, consumibles como los abonos, fertilizantes, plaguicidas, maquinaria y refacciones se pagan en dólares o su equivalente a pesos, esto genera un desequilibrio en las finanzas de los productores.
- III. Por otra parte es importante establecer mecanismos de verificación para tener la seguridad que los apoyos gubernamentales etiquetados en los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

programas para el campo sean entregados a los beneficiarios. SAGARPA ha implementado las reglas de operación para tener acceso a estos programas, sin embargo es necesario instrumentar acciones para verificar la efectividad los programas.

- IV. Esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, por lo que consideramos que lo solicitado en el punto uno solo expone unas de las tantas problemáticas que existen en el campo.
- V. Es necesario que exista un acercamiento directo entre las asociaciones de productores y campesinos con SAGARPA para exponer las problemáticas y necesidades que tiene el campo mexicano, y tener soluciones y apoyos palpables de los programas gubernamentales.

Con apoyo en las consideraciones anteriores, no obstante la viabilidad de la proposición, las y los integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente, estimamos pertinente modificar el texto del punto de acuerdo planteado por el proponente, sometiéndolo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para mantener el acercamiento directo de los productores de maíz del Estado de Jalisco con funcionarios de esa Secretaría a fin de continuar la revisión de la problemática y necesidades del campo y, en ejercicio de sus atribuciones, buscar soluciones en conjunto.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

FINIQUITAR Y DISTRIBUIR LOS RECURSOS DESTINADOS AL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO GANADERO Y APÍCOLA DE 2015

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Sagarpa a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado y comunicado  
Enero 13 del 2016*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SAGARPA A ENTREGAR LOS RECURSOS PENDIENTES DEL PROGAN, EJERCICIO 2015, A LOS BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN Y DE TODO EL PAÍS, EN LOS TÉRMINOS ANUNCIADOS POR EL TITULAR DE ESA DEPENDENCIA.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fue turnado para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 7 de enero de 2016, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a finiquitar y distribuir los recursos destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola de 2015.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesión plenaria del día 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, misma que fue recibida en las oficinas de esta Comisión el 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala sustancialmente en sus consideraciones:

- Que el Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (nuevo Progan) o también conocido como Progan productivo, se aplicó en el 2008 de acuerdo a la convocatoria publicada el 31 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. El Progan, es la continuación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera de la SAGARPA, y es de los programas más relevantes para el apoyo a los productores ganaderos y apícolas del Estado de Yucatán y del país en general.
- Este programa busca estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola.
- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, se autorizó al Programa de Fomento Ganadero un presupuesto de 7 mil 275 millones de pesos.
- Que existen diversos beneficiarios que hasta el día de hoy no han recibido los recursos etiquetados en el 2015, para dicho fin.
- En varios Estados de la República, existe indignación y quejas entre los productores ganaderos que en su opinión es imposible incrementar su productividad por dicha causa.
- Que diversos productores que participaron en él han expresado su angustia y desesperanza ya que no han recibido los apoyos del 2015.
- Que es importante sumar esfuerzos para que los programas como el Progan sean bien aplicados, con responsabilidad y con oportunidad.
- Que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano y la población de Yucatán tampoco resulte afectada, ya que estas actividades ganaderas son una importante fuente de ingresos para el Estado y para el país.



## TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- Es importante que la SAGARPA informe las razones por las que no se han entregado todos los recursos que se tenían previstos para el Progan, justificar de manera lógica y real el uso de los mismos, cuestión que es de relevancia y que concuerda con el principio de transparencia en toda la administración sea federal, local o municipal.
- Que es importante tomar en cuenta el contexto planteado para que se tomen las medidas necesarias que permitan aplicar oportunamente los recursos del programa durante el 2016.

En virtud de lo anterior el proponente formuló el siguiente punto de acuerdo:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a entregar de manera inmediata los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, ejercicio 2015, para que los beneficiarios del estado de Yucatán y de todo el país que cumplieron con los requisitos exigidos en las reglas de operación, puedan lograr los objetivos planteados en su área de producción.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna, con el propósito de que los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país contemplados en el Progan puedan lograr los objetivos de incremento productivo.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Sagarpa, a presentar un informe pormenorizado a esta soberanía, respecto de los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del Progan 2015. Asimismo, para que informe a esta soberanía la razón por la que no se han entregado todos los recursos económicos destinados a los beneficiarios del Progan.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

**CONSIDERACIONES:**

- I. Las y los legisladores de esta Comisión de Trabajo compartimos el interés del proponente de apoyar y estimular la ganadería bovina productora de carne, incentivar la producción de leche de bovino en sistemas familiares, y atender la producción ovina, caprina y apícola, por la importancia que tiene en nuestro país.
- II. Reconocemos el trabajo que la SAGARPA ha realizado en apoyo a este sector, a través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola, el cual ha beneficiado a alrededor del 95 por ciento de los productores de bovino, ovino, caprino y apícola.
- III. Coincidimos en que para alcanzar los objetivos para los cuales fue creado el referido programa, es necesario cumplir en tiempo y forma con todos sus términos, enfatizando el relativo a la entrega de recursos. Pero también el referente a la supervisión del uso de los recursos otorgados. Es decir, coincidimos en la postura del Legislador proponente de que todos estos apoyos deben llegar de manera oportuna para que los productores no resulten afectados en su trabajo cotidiano.
- IV. Por cuanto al resolutivo "primero" del proponente, se considera que el exhorto propuesto debe ser modificado en virtud de que con fechas 17 y 20 de diciembre de 2015, el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015<sup>1</sup>, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea General Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)<sup>2</sup>, el secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), José Calzada Roviroso, informó que por instrucciones del Presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto, el Gobierno de la República cumplirá los compromisos establecidos con los productores del campo y saldará los adeudos que se tienen en apoyos a la comercialización de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), y de los programas PROAGRO Productivo y PROGAN.
- V. De igual manera señaló que el total a pagar en los próximos días asciende a alrededor de nueve mil millones de pesos: siete mil 200 millones por ASERCA (250 mil productores), mil millones por PROGAN (cerca de 128 mil ganaderos, es decir el 25 por ciento del total de su padrón) y 800 millones por PROAGRO (250 mil agricultores), mencionando que en un trabajo de coordinación interinstitucional se generaron economías y

<sup>1</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/liquidara-sagarpa-adeudos-pendientes-a-productores> consultado el 11 de enero de 2016.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/sagarpa/prensa/cumplira-sagarpa-compromisos-establecidos-con-productores> consultado el 11 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

- alternativas de pago para que concluir con los mencionados pagos en el mes de enero de 2016.
- VI. Que la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70, fracción XV, establece la obligación de mantener permanentemente actualizada “La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- a) Área;
  - b) Denominación del programa;
  - c) Periodo de vigencia;
  - d) Diseño, objetivos y alcances;
  - e) Metas físicas;
  - f) Población beneficiada estimada;
  - g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;
  - h) Requisitos y procedimientos de acceso;
  - i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Mecanismos de exigibilidad;
  - k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;
  - l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;
  - m) Formas de participación social;
  - n) Articulación con otros programas sociales;
  - o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;
  - p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y
  - q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;”
- VII. No obstante lo anterior, es importante establecer que no existen datos públicos sobre el otorgamiento de los recursos del Progan durante el ejercicio del año 2015, por lo que consideramos que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas es necesario instrumentar acciones para transparentar dicha información, así como los indicadores de medición



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

que permitan difundir la efectividad del Progan, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- VIII. Asimismo esta comisión considera que las proposiciones tienen que ser de carácter general, máxime que la problemática planteada no se encuentra focalizada en una zona o región específica del país.

Por lo antes expuesto las y los legisladores integrantes de la Tercera Comisión de Trabajo, estimamos pertinente modificar la redacción del punto de acuerdo planteado objeto del presente dictamen, sometiendo a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a entregar los recursos pendientes del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), ejercicio 2015, a los beneficiarios del Estado de Yucatán y de todo el país, en los términos anunciados por el titular de esa dependencia, José Calzada Roviroso, en el marco de la Reunión Nacional de Delegados de la SAGARPA 2015, así como de la clausura de los trabajos de la XXXII Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional Agropecuario.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SAGARPA a presentar un informe a esta Soberanía, indicando los beneficiarios que ya recibieron y los que están pendientes por recibir los recursos totales del PROGAN 2015, así como a hacer pública la información respecto del mismo programa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Tercero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la SAGARPA, para que los recursos etiquetados para el ejercicio 2016, destinados al Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola sean distribuidos de manera oportuna.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricioli <b>Presidenta</b>			
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>			
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>			
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>			
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>			
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>			
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>			
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>			
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			



**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Y por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se aprueban.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** En votación económica se preguntan si se aprueban. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobados. Comuníquense.

---

APROBACIÓN DE LA PRIMERA VACUNA CONTRA EL DENGUE A NIVEL MUNDIAL

---

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Cofepris por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HABIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

*Aprobado y Comuníquese.  
Enero 13 del 2016.*

**DICTAMEN CON PUNTOS DE ACUERDO POR LOS QUE SE RECONOCE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS POR LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA VACUNA CONTRA EL DENGUE A NIVEL MUNDIAL.**

**Honorable Comisión Permanente:**

A la Tercera Comisión de Trabajo fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen, las proposiciones con puntos de acuerdo mediante las cuales se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a el punto PRIMERO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la Integración de las Comisiones de Trabajo del Primer Receso del Primer Ejercicio de la LXIII Legislatura; y los diversos QUINTO y SEXTO del Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Sesiones y el Orden del Día, ambos publicados en la Gaceta parlamentaria el 22 de diciembre de 2015; y habiendo analizado el contenido del punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Comisión Permanente el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 22 de diciembre de 2015, los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la consideración de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo que expresa el reconocimiento a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- II. En sesiones plenarias del 22 de diciembre de 2015 y 7 de enero de 2016, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a las Proposiciones, turnándolas a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, y de Comunicaciones y Obras Públicas, para el análisis y dictamen correspondientes, mismas que fueron recibidas en las oficinas de esta Comisión el 5 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, por lo que en este acto se emite el presente dictamen de conformidad con lo siguiente:

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Los legisladores proponentes señalan expresamente en sus consideraciones:

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el dengue es una infección transmitida por mosquitos que causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente modal, denominado dengue grave. Se presenta principalmente en climas tropicales y subtropicales del planeta y en zonas urbanas y suburbanas.
- Desde el 2001 la OMS a través del Departamento de Inmunización, Vacunas y Biológicos, ha incentivado el desarrollo de una vacuna que pueda ser utilizada como parte de la estrategia global de combate contra el dengue.
- En México, durante el año pasado se registraron 32,100 casos, de los cuales 23,432 corresponden a dengue no grave y 8 mil 668 a dengue grave. Se estima que el costo social asociado al dengue fue de más de 3,200 millones de pesos en 2014, lo que equivale al 2.5% del presupuesto asignado a todo el sector salud para 2016.
- En nuestro país los esfuerzos para crear una vacuna para el dengue derivaron en cinco proyectos de vacuna, siendo el de la farmacéutica Sanofi Pasteur el primero en acreditar su calidad, seguridad y eficacia. Esto se logró demostrar a través de la ejecución de más de 25 estudios clínicos ejecutados en cinco países, incluyendo México, en el que participaron más de 40,000 pacientes.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

- Esta evidencia fue presentada a COFEPRIS en un proceso regulatorio que inició desde el mes de mayo de 2013 y que implicó 5 reuniones ante el Subcomité de Productos en Desarrollo y 2 reuniones ante el Comité de Moléculas Nuevas.
- La información presentada por la farmacéutica fue evaluada a través del Consejo Científico de la COFEPRIS y consultaba con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud (Ccinsyhae).
- Como conclusión de este proceso regulatorio exhaustivo y de las recomendaciones emitidas por el INSP y la Ccinsyhae, la COFEPRIS ha emitido el registro para la Vacuna Contra el Dengue CYD-TDV con las siguientes características:
- Es una vacuna quimérica tetravalente (para serotipos I, II, III y IV), elaborada a partir de virus vivos atenuados contra dengue (CYD- TDV).
- Está dirigida a la población previamente expuesta al virus del dengue de entre 9 y 45 años de edad.
- Está indicada para ser aplicada en poblaciones en las que el dengue sea endémico y su seroprevalencia deseablemente sea igual o mayor a 60%.
- Tiene una eficacia promedio del 60,5% para la prevención de dengue y de un 93.2% para la prevención de dengue grave.
- Esta vacuna puede prevenir más de 8,000 hospitalizaciones, 104 muertes anuales y generar ahorros por 1,100 millones de pesos anuales por la reducción en costos asociados a la atención médica
- Con este registro, México se convierte en el primer país en contar con una vacuna contra el dengue.

En virtud de lo anterior los proponentes formularon el siguiente punto de acuerdo:

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial.

Una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de las proposiciones, los integrantes de esta Comisión procedemos a formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES:

- I. Las y los integrantes de la Tercera Comisión coincidimos con el reconocimiento expresado a la Secretaría de Salud y particularmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por el trabajo efectuado para llevar a cabo el registro de la primera vacuna para prevenir el virus del dengue.
- II. De conformidad con información publicada por la Organización Mundial de la Salud, la infección del virus del dengue causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal llamado dengue grave. En las últimas décadas ha aumentado enormemente la incidencia de dengue en el mundo.
- III. Cabe descartar que el referido registro es resultado de un trabajo de investigación de más de dos años por parte de la COFEPRIS y que ha contemplado intercambio de información con los principales expertos en la materia a nivel nacional e internacional, incluyendo la consulta técnica de Agencias Regulatorias convocada por la Organización Mundial de la Salud.
- IV. Después de estudios clínicos en más de 40,000 pacientes que incluyeron población mexicana, México fue el primer país en aprobar una vacuna contra el virus del dengue a nivel mundial, anticipándose a países como Francia y a todas las agencias regulatorias que están en proceso de registro para enfrentar este virus.
- V. Las y los miembros de la Tercera Comisión reiteran su apoyo y compromiso en los trabajos hacia la prevención y combate de este virus letal, destacando el gran avance logrado por la Secretaría de Salud a través de la COFEPRIS, y el acercamiento logrado a la población mexicana. En esa tesitura consideramos pertinente aprobar el resolutivo original en sus términos.

TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y  
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Por lo antes expuesto los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión manifiesta su reconocimiento a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como su beneplácito por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial y exhorta al consejo de Salubridad General a considerar la incorporación de dicha vacuna al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Notifíquese a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para efectos de su programación legislativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de enero de 2016.



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marcela González Salas y Petricoli <b>Presidenta</b>	<i>M. González</i>		
Sen. Mely Romero Celis <b>Secretaria</b>	<del><i>M. Romero</i></del>		
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz <b>Secretario</b>	<i>D. Ávila</i>		
Dip. Felipe Reyes Álvarez <b>Secretario</b>	<i>F. Reyes</i>		
Dip. Georgina Trujillo Zentella <b>Integrante</b>	<i>G. Trujillo</i>		
Dip. Ricardo David García Portilla <b>Integrante</b>	<i>R. García</i>		
Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz <b>Integrante</b>	<i>PA</i> <del><i>R. Pozos</i></del>		
Sen. Ricardo Barroso Agramont <b>Integrante</b>	<i>R. Barroso</i>		
Dip. Yericó Abramo Masso <b>Integrante</b>	<i>Y. Masso</i>		



TERCERA COMISIÓN: HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar <b>Integrante</b>			
Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo <b>Integrante</b>			
Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván <b>Integrante</b>			
Dip. María Cristina Teresa García Bravo <b>Integrante</b>			
Sen. Carlos Alberto Puente Salas <b>Integrante</b>			
Dip. Norma Rocío Nahle García <b>Integrante</b>			
Sen. Martha Palafox Gutiérrez <b>Integrante</b>			
Dip. Alejandro González Murillo <b>Integrante</b>			

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

El punto enlistado en el número 15, a petición de la propia Tercera Comisión, se pospone para la siguiente sesión. Y, por lo tanto, entramos al punto número 16, por el que se reconoce a la Secretaría de Salud, y particularmente a la Cofepris, por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial. Y para referirse al tema en pro tiene la palabra la senadora Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**La senadora María Lucero Saldaña Pérez:** Muchas gracias, presidente. México se convirtió este miércoles en el primer país en aprobar la primera vacuna contra el virus del dengue, y así lo ha registrado.

Esta importante noticia ha merecido que el punto de acuerdo vaya en el sentido de dar el beneplácito para las instituciones de salud de nuestro país y que hoy podamos tener una medida preventiva, que es la vacuna contra el dengue. Así lo anunciaron las autoridades, sobre todo la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, la propia Cofepris.

Esta vacuna de ninguna manera sustituye todas las medidas que pueden llevarse a cabo para efectivamente que no hayan los contagios. Es importante el avance, porque a nivel mundial la Organización de la Salud ha señalado que se producen 390 millones de infecciones por dengue cada año y que cuestan 96 millones de casos clínicamente.

Se estima que el costo social asociado al dengue fue de más de 3 mil 200 millones de pesos en el 2014, cifra que equivale al 2.5 por ciento del presupuesto asignado al sector salud para este 2016. Durante el año pasado en nuestro país se registraron 32 mil casos, de los cuales 23 mil corresponden a dengue no grave y 8 mil a dengue grave.

Este importante avance científico, que hoy también estamos viendo la noticia de Rusia, que está señalando una vacuna contra el ébola, pues nuestro país sería el primero en poder aplicar esta medida.

Sabemos que no solamente climas tropicales y que tengan climas cálidos en zonas rurales, sino también urbanas y suburbanas. Así que es muy importante que también podamos subrayar la conveniencia de que esta vacuna pueda ser incorporada al propio cuadro básico de salud.

Con esta medida podríamos decir que podríamos prevenir más de 8 mil hospitalizaciones, 104 muertes anuales y ge-

nerar ahorros de mil 100 millones de pesos. La reducción de costos es importante, pero sobre todo de vidas y de salud, que la salud no es solamente la ausencia de enfermedad, sino el bienestar y por eso hoy esta Comisión Permanente desea que se apruebe, se pronuncie a favor del beneplácito por este registro, para que seamos el primer país en aplicarla. Por su atención y su aprobación, muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**

Gracias, senadora Saldaña. Tiene ahora la palabra la senadora Rocío..., Sonia Rocha, perdón, estamos aquí con dislexia. Sonia Rocha, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro y presentar una propuesta de adición según tenemos conocimiento.

**La senadora Sonia Rocha Acosta:** Gracias, diputado presidente. Voy a ser muy breve porque sé que tenemos otros asuntos también muy importantes. Yo solamente quiero no ser muy repetitiva, sabemos que el dengue es de las más importantes de las enfermedades transmitida por vectores, que representa un serio problema de salud pública en el país.

Es una infección transmitida por un mosquito que, como aquí se ha dicho causa síntomas gripales y en ocasiones evoluciona hasta convertirse en un cuadro potencialmente mortal, y es ahí donde sé y entiendo que hoy la vacuna que ha probado la Cofepris y que es en México y que eso nos congratulamos por la situación y de reconocerle, y que bueno, que el dengue afecta a 112 países, en los que se presentan más de 100 millones de casos de dengue clásico y medio millón de casos de fiebre.

En América Latina el dengue es considerado la enfermedad emergente más importante y sus formas hemorrágicas son cada vez de mayor relevancia, especialmente debido al aumento progresivo del número de defunciones.

Sabemos que el dengue causa en las familias y, por supuesto, en el sector público y en el sector privado una gran cantidad de gastos a las personas. Sabemos que de nuestros estados aproximadamente la mitad de los estados tienen muchas cantidades de personas infectadas.

Me parece perfecto como se está manejando el punto de acuerdo, yo más bien pediría una modificación, si es que se permitiera, tratando de reconocer por supuesto que México fue el primero, pero especificando de la siguiente manera, para ser breve: La Comisión Permanente del honorable



Congreso de la Unión manifiesta su beneplácito por aprobar de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial de nuestro país y exhorta al Consejo de Salubridad General a incorporar dicha vacuna al Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Hay que congratularnos de la situación, pero hay que saber que cada quien tiene obligaciones y que eso es obligación y lo que hoy tenemos es solamente un beneplácito en ese sentido. Así me gustaría que quedara, si ustedes están de acuerdo, se los agradecería. Fui breve. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, senadora Rocha. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica...

**La senadora María Lucero Saldaña Pérez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** ¿Perdón? Sí, senadora Saldaña. A ver, que le acerquen ahí un micrófono, por favor.

**La senadora María Lucero Saldaña Pérez** (desde la curul): Una aclaración. Ayer en la reunión de la comisión se modificó exactamente ese texto, exactamente, con beneplácito en lugar de la palabra reconocimiento; entonces, ya está así registrado y que se incorpore también al Cuadro Básico, ambas modificaciones se hicieron ayer. Así está registrado.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** En virtud de lo que se expresa por la propia comisión, entonces está hecha de suyo, o reconocida la necesidad de la modificación. Por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo con las precisiones formuladas por la propia comisión.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta a discusión dicha propuesta.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Si se aprueba ya.

**La Secretaria diputada Araceli Saucedo Reyes:** Si se aprueba el dictamen. Las y los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobado. Comuníquese.

---

## AGENDA POLÍTICA

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** El siguiente punto del orden del día es, comentarios sobre la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera. Y se han registrado para referirse al tema distintos compañeros legisladores y legisladoras.

Y tiene la palabra hasta por cinco minutos para referirse al tema el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la misión está lejos de ser cumplida, la misión no era recapturar al Chapo. Era no dejarlo fugarse, era mantenerlo en prisión, y el Estado volvió a fallar porque es la segunda vez que se les evadía.

La misión está lejos de ser cumplida, porque las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, las federales, no atendieron las causas de cómo se fugó el Chapo la primera vez.

Es decir, no se investigaron a profundidad, cuando el Chapo durante más de un año antes de su fuga ablandó y quebró el sistema penitenciario mandando a golpear custodios, corrompiendo funcionarios, desapareciendo y mandando a asesinar también a custodios que se oponían a sus extorsiones y chantajes, por eso fue que logró fugarse por segunda vez sin que el Estado y sus instituciones fueran capaces de prevenirlo, literalmente dejaron solos a los elementos de seguridad de bajos niveles, por ello el Chapo puede fugarse una tercera vez si el Estado no cambia sus estrategias en la seguridad penitenciaria. Y las palabras clave son prevenir e inteligencia.

La misión no está cumplida, porque la recaptura del narcotraficante no va a disminuir la violencia en este país. Por el contrario, puede incrementarse, como ha ocurrido muchas veces. Y en otros casos, cuando cae un capo vienen los en-

frentamientos entre las cabecillas y grupos del mismo cartel. Cuando no, también vengan enfrentamientos entre diversos cárteles que busquen en esa debilidad de la caída del capo, reposicionarse en muchos territorios que controlan, de narcotráfico en nuestro país.

Por eso insisto, la misión no está cumplida. Porque lejos está el gobierno federal de combatir con eficacia el lavado de dinero ocasionado por el crimen organizado, que en nuestro país es de entre 10 mil y 50 mil millones de dólares anuales. Esto según agencias e instituciones de seguridad, de justicia y criminales del país y de los Estados Unidos.

Comparadas las ganancias del crimen organizado con los aseguramientos que ha hecho la PGR, estos últimos son solo baratijas. Mientras no exista una verdadera eficacia en combatir las ganancias ilícitas de la delincuencia organizada, el gobierno no podrá cumplir con disminuir la violencia en este país.

Por eso hoy lanzo un reto. Se va a acabar el sexenio y la captura del Chapo no resolverá el narcotráfico. Y la captura del Chapo no disminuirá la violencia. Y entonces veremos, como hoy, el gran fracaso que tiene este gobierno.

No hay misión cumplida mientras el gobierno federal no ataque las causas que originan el narcotráfico, como lo es la pobreza, el que exista trabajo digno, el que haya educación para todos, el que se combata la desigualdad, la corrupción y la impunidad, entre otros.

Hay que decirlo con toda claridad, la captura del Chapo, de la que el gobierno federal ha hecho un circo mediático, no resuelve el grave problema que México tiene del narcotráfico y sus consecuencias.

En conclusión, la misión no está cumplida mientras el gobierno federal no dé respuestas a los miles de familiares que buscan a esos miles de desaparecidos.

No va a haber misión cumplida mientras el gobierno federal no encuentre a los 43 normalistas de Ayotzinapa. La misión está lejos de ser cumplida, porque en realidad en este país el crimen organizado es un gobierno paralelo.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Sánchez. Tiene ahora la palabra, la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Norma Rocío Nahle García:** Con su permiso, señor presidente. La peor de las pesadillas en la descomposición social en una comunidad, desgraciadamente nos alcanzó, aquí en México.

Hoy que estamos hablando de este tema en esta soberanía, es para avergonzarnos, es para ver hasta dónde hemos llegado y hemos fallado como gobierno y como sociedad para tener este tipo de cáncer lacerante en nuestro país.

El Grupo Parlamentario de Morena, en octubre solicitó ante la Junta de Coordinación Política integrar el ser parte de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional. Nos dijeron que no se podía, que ya había un acuerdo, que no lo permitía el Reglamento del Congreso. Es por eso que hoy presentamos también una iniciativa para que en esta comisión se integre la pluralidad y podamos tener acceso a este tipo de información veraz, porque hoy sabemos más por los medios que por las propias instituciones, como es el caso de la reaprehensión de este personaje, Joaquín Guzmán Loera.

También el 29 de octubre compareció el secretario de Gobernación, Osorio Chong, en este Congreso, y aquí le preguntamos que cómo es que se había escapado El Chapo Guzmán, de la celda 20, cuando él en su oficina tenía un monitor permanente de la celda 20, las 24 horas. Y que se había escapado. Y que por semanas se escucharon los ruidos y detonaciones de las excavaciones que se hicieron en el altiplano donde todo mundo escuchó, menos él. No supo contestar.

También le preguntamos que por qué había entregado un vídeo editado a la comisión bicameral editado, porque lo entregó sin audio, y posteriormente por la prensa escuchamos y vimos un vídeo con sonido. Tampoco nos contestó.

Pero hoy sí hay una gran publicidad, un gran festejo por reaprehender a este personaje. Sin embargo, cómo nos vemos a nivel internacional, esa ventana que tanto le preocupa al gobierno de quedar bien afuera aunque aquí a dentro estamos en las peores condiciones sociales y económicas como hoy estamos.

El New York Times habla de la teatralidad por la que se manejó la detención y que llamó la atención. Dice que se pretendieron distraer los problemas reales y persistentes de México.

Se preguntan analistas por qué sí pudo detener a El Chapo y no encontrar a los 43 estudiantes. O, bien, también en es-

ta forma irónica, comenta por qué si se pudo detener a El Chapo y no hemos podido detener la inflación y precio del dólar.

El *The Economist*, otro periódico, asegura que la captura de El Chapo no va a disminuir la inseguridad ni la violencia que priva en México.

También esta revista inglesa señala que si bien la influencia que tiene el cártel de Sinaloa puede disminuir con su jefe tras las rejas, esto abrirá la oportunidad a grupos más peligrosos. Sí dice que no es más que un nudo, un nudo grande, pero solo uno entre muchos.

Y así, *El País* señala –este diario español– de la vulnerabilidad e ineficiencia del sistema penitenciario en nuestro país ya que con este caso se evidencia la red de corrupción que hay dentro y fuera de los penales y de este país.

Así sucesivamente, para el Grupo Parlamentario de Morena es claro que la captura de este personaje y de los principales capos de los cárteles y otras organizaciones no resuelven los problemas económicos ni de seguridad en México.

Como lo hemos señalado en este y otros espacios, el panorama de violencia generalizada solo puede solucionarse si combatimos la corrupción y la impunidad que ha permeado en todos los ámbitos de la vida pública. Para Morena es indispensable que se destinen más recursos a la educación, a la cultura, al deporte, desarrollo social, que se generen empleos.

Hoy vemos en este otro capítulo de la novela a actores y a actrices también que ahora, como segundo capítulo de esta serie, van a la cacería por ellos. Alguien tiene que pagar la ineficiencia del propio sistema. Esa es una reflexión, no es una crítica, es una reflexión del país que queremos construir, hacia dónde queremos ir. Y lamentablemente somos un escaparate a nivel internacional con los peores cánceres sociales y las peores conductas que tenemos en este sentido por no tener la posibilidad de encontrar fuentes de empleo dignas a nuestros jóvenes, y otras fuerzas oscuras son las que están ofreciendo la estabilidad que no podemos proporcionar nosotros. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada Nahle. Tiene ahora la palabra el diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Sesma Suárez:** Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras diputados, senadores, ciudadanos que hoy nos acompañan. Yo también, al igual que la diputada Nahle voy a hacer reflexiones, son reflexiones de vida, y que lamentablemente nos llevan, como resultado o como conclusión, a decir que lo que estamos viviendo como sociedad, es culpa de cada uno de nosotros, repito, es culpa de cada uno de nosotros, como seres humanos, como ciudadanos, como padres de familia.

Yo recuerdo que en mi niñez tenía obligaciones como estudiante. Estas obligaciones que me ponían en mi familia, mi padre, eran sacar un buen promedio. A lo contrario, cuando uno reprobaba, se le castigaba o se le regañaba.

Yo no recuerdo muchas ocasiones en las que mi padre me haya felicitado por sacar un 10, porque me decía que era mi obligación. Es ahí donde freno un poquito y les comento que hoy que soy padre de familia, y que muchos de ustedes también así lo son, estoy convencido de que esa manera de educar a los jóvenes no es la correcta.

El reconocerle a alguien un mérito o en ese caso a un estudiante que haya sacado un 10, es una cuestión que nos lleva a ser con un autoestima, nos fortalece nuestros valores, nos lleva a reconocer lo que hacemos bien y a poder seguir haciéndolo. Pero si desde niños nosotros lo que cultivamos o lo que le enseñamos es: las obligaciones no son reconocidas, pero los errores son señalados, es lo que estamos viviendo hoy en día con lo que acaba de pasar, que quiero reiterar la felicitación no solamente del señor presidente, del secretario Osorio Chong, sino de todo el gabinete de seguridad ante la captura del narcotraficante más buscado en el mundo, en el mundo.

Pena nos debería de dar escuchar que otros países feliciten a nuestras Fuerzas Armadas, feliciten a nuestro gobierno y nosotros, los que decimos que somos muy mexicanos, decimos que no hay ningún reconocimiento ante ello, que por qué lo tenemos que reconocer, que se le escapó al señor presidente de la cárcel El Chapo.

Señores, se les escapó a otros gobiernos, y este gobierno lo ha capturado dos veces. Por supuesto que hay errores y hay que señalarlos, no todo es perfecto, pero cuando se hace un gran ejemplo de ello como la captura de El Chapo, tenemos la obligación de reconocerlo y felicitarlo.

Pero me voy un poquito más aún, ¿cómo ve el ciudadano mexicano a sus Fuerzas Armadas? Según las encuestas son

de las pocas instituciones que tienen todavía una confianza dentro de la ciudadanía, yo la verdad me siento con pena de decir que lo que veo en la actitud de los ciudadanos en México no es esa.

¿Y por qué me atrevo a decir eso? Cuando tenemos oportunidades, quienes hemos tenido oportunidades de ir al extranjero, me voy a enfocar a un país más cercano, el más cercano a nuestros vecinos de norte, vemos que a todos los elementos de las Fuerzas Armadas, marinos y soldados, se les reconoce y se les agradece todas las acciones que han hecho para fortalecer los temas de seguridad en su país, es más se les apremia, no solamente se les reconoce.

Y la verdad, es triste mencionar que pocas voces han reconocido el esfuerzo que hicieron las Fuerzas Armadas en nuestro país. Eso, cuando cantan el himno nacional en otro país, se nos pone hasta la piel chinita de ver con ese fulgor que cantan y con esa alegría, y aquí, prácticamente cada día nos da más pena.

Y eso, la verdad, da pena para todos aquellos ciudadanos que lo están haciendo. No puedo estar más de acuerdo con aquellas voces que dicen que este es un gran golpe que ha dado el gobierno mexicano, pero sobre todo nuestro país. Eso lo dicen los otros países que han venido a reconocer el esfuerzo en la captura de El Chapo.

Se dice que, cuando viene el secretario Osorio Chong o cualquier otro miembro del gabinete y se está en una comparecencia, no nos explican lo que está sucediendo. Y no nos explican lo que está sucediendo, y eso es algo malo, porque entre una investigación nosotros los ciudadanos, nosotros los legisladores, los que legislamos a este país, tenemos la obligación de saber. No, señora. Por supuesto que no se debe de saber todo porque hay temas de seguridad nacional y hay temas que tiene que estar en resguardo, porque no podemos permitir que por amague en esta tribuna se nos vengán a decir todo lo que se está haciendo para combatir el tema del narcotráfico en nuestro país, por supuesto que no. No estoy de acuerdo.

Entiendo que hay ciertas cosas que no se pueden decir a la sociedad, mucho menos a los legisladores, porque hay un proceso de investigación. Pero cuando un elemento o cuando alguien del gabinete se nos viene y se nos dice aquí, está encubriendo o no sabía.

Creo que lo que se hizo hoy en día y lo que estamos viendo es para enaltecer no al gobierno solamente, a noso-

tros como sociedad. Reitero esta felicitación a nombre del Partido Verde, de la captura de El Chapo.

Y espero que las demás fuerzas políticas que se encuentran aquí presentes y los ciudadanos que no están viendo puedan también pensar y reflexionar que tenemos la obligación de reconocer las cosas buenas que se están haciendo.

No hay nada más satisfactorio que te digan que estás haciendo bien tu trabajo por muy obligado que estés hacerlo. Pero, repito, eso es un tema cultural y ustedes como padres de familia –yo, como padre de familia– lo debemos hacer primero en casa. Muchísimas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Sesma. Tiene ahora la palabra el senador Luis Humberto Fernández Fuentes, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El senador Luis Humberto Fernández Fuentes:** Con su venia, sus señorías. Parte esencial del ser oposición es reconocer la maldad en lo malo y la bondad en lo bueno. En este sentido hoy no caben regateos, reconocemos y felicitamos a los miembros de las Fuerzas Armadas que participaron en la recaptura del señor Guzmán.

Estos hechos son una buena señal para tener un poco de fe en la salud y en la potencia del Estado mexicano. Sin embargo, el reconocimiento no es olvido. No podemos olvidar que si bien las fuerzas armadas han cumplido en dos ocasiones con la captura del señor Guzmán, el sistema de justicia y penitenciario exhibieron sus carencias y sus problemas.

No podemos tampoco olvidar que la fuga no ha sido propiamente aclarada. Tenemos una agenda pendiente con la sociedad.

También es importante que si bien reconocemos, también tenemos que reconocer que una golondrina no hace verano, que la captura es un logro sin duda, pero no significa por sí misma que México sea hoy más seguro o tampoco significa que por sí mismo signifique la desarticulación del grupo delictivo al que pertenece el señor Guzmán.

La recaptura es un hecho importante, ¿Pero la verdad creemos que con esta recaptura el Estado mexicano cuenta hoy con más y mejores elementos para garantizar la seguridad de la vida y el patrimonio de los mexicanos? Yo creo que no.

Sería muy grave festinar sobre los errores y la corrupción que permitieron la fuga. Ahora parecería como si me permiten la frase, como en el fútbol; si ganaron, ganamos, si perdieron, perdieron. Entonces no nada más cuando son las buenas, son de todos y cuando son las malas las encapsulamos.

Sería un grave error ser triunfalista en un país que no está pacificado y donde no estamos en una ruta clara de mejora para la seguridad de los mexicanos. Sería un error además porque nos distraería del objetivo principal, que es la desarticulación financiera y operativa de los grupos delictivos.

Hacer de la recaptura un emblema o una bandera sólo ayudará a construir leyendas sobre delincuentes. Ojo, mucho cuidado con abusar de la mercadotecnia en estos temas, porque al final del día el reto sigue; no hemos resuelto cómo construimos un acuerdo que nos permita una estrategia de fortalecimiento al Estado y combate a la corrupción.

Hoy las fuerzas armadas y de seguridad han cumplido en este punto, pero el Ejecutivo, el Congreso, los gobernadores, la gobernadora y el jefe de gobierno de la Ciudad de México todavía tenemos mucho por hacer.

En este sentido, la conclusión es: sí reconozcamos, sí valoremos, pero no festejemos lo que todavía no podemos festejar en un país con las condiciones que tenemos. Por eso volvemos a renovar el exhorto que hicimos en la sesión anterior, para iniciar un diálogo amplio e incluyente para construir una solución estructural. Y por último, que la mercadotecnia y la indolencia no le ganen a la razón y al sentido común. Es cuanto, señor.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, senador Fernández. Tiene ahora la palabra el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Con su venia, diputado presidente. Amigas y amigos legisladores, sin duda la reaprehensión del narcotraficante Joaquín Guzmán Loera, alias El Chapo Guzmán, es un logro de las fuerzas federales que combaten frontalmente al crimen organizado y que sin duda merece de todo nuestro reconocimiento, principalmente para la Armada de México, que ha demostrado su eficacia, su eficiencia y su lealtad con las instituciones del país.

Y aun cuando en los primeros momentos se dijo que fue resultado de una denuncia anónima que señaló la presencia de gente armada en un domicilio particular y que posteriormente esta persona fue detenida por dos elementos de la Policía Federal, ya que circulaban a exceso de velocidad en un vehículo robado, que por cierto también nuestro reconocimiento a estos elementos de la Policía Federal desde aquí, sabemos que sus nombres no pueden ser públicos, pero habla de que existen buenos policías en esa institución, esto no es de ninguna manera pretexto para dejar de reconocer a esas instituciones, que sin duda gozan de la más alta consideración ante la opinión pública mexicana.

Sin embargo, este acontecimiento plantea fuertes cuestionamientos para el gobierno de la República, en el sentido de resolver un fuerte dilema relacionado con la extradición o la permanencia en las prisiones mexicanas de este capo tan peligroso. Lo decimos así, porque ha quedado exhibido todo un esquema de complacencias y corrupción rampante al más alto nivel, que facilitó que esta persona se escapara de la prisión federal.

Ha quedado demostrado también que el poderío y la capacidad del cártel que representa por operar financiera y estratégicamente con integrantes fuertemente armados en todo el país y más allá de nuestras fronteras, ya sea en zonas rurales, remotas y en zonas urbanas densamente pobladas, sigue intacto.

Esto pone en riesgo la seguridad en México, y queda de manifiesta la debilidad endémica de un sistema penitenciario que no garantiza que este delincuente no se vuelva a escapar.

Lo anterior, se traduce en una presión al gobierno federal para proceder en una extradición fast track, porque de antemano no se puede garantizar ni a los mexicanos ni al mundo que este criminal no vuelva a evadir la justicia.

Además de los detalles del operativo para su recaptura, sin duda urge que se resuelvan incógnitas que hoy se vienen planteando. ¿Cómo se va a evitar una tercera fuga? ¿Cómo queda la estructura operativa que representa este personaje tras su detención? ¿En qué medida se detendrá y combatirá el poder financiero y táctico de esa organización criminal? ¿Qué ganamos los mexicanos con la eventual extradición de Guzmán Loera? Y lo más importante, ¿hasta cuándo se pondrá fin a la corrupción en las cárceles mexicanas?

El señor presidente en su momento instruyó para que se estableciera un operativo especial, con el fin de que este recluso que tanto daño ha hecho a nuestro país no volviera a agraviarlo. Ese error imperdonable ocurrió, le fallaron.

Hoy, y en virtud de que sigue sin esclarecerse quiénes generaron las condiciones para la fuga, en virtud de que este tema ha sido inscrito en las más altas prioridades de la agenda nacional y de comunicación, en Acción Nacional estamos convencidos de que es precisamente el titular del Ejecutivo federal quien debe responderle y garantizarle a los mexicanos que ahora sí este personaje purgará su condena.

Es cierto, hoy esta captura deriva en pronunciamientos y opiniones en torno a qué hacer con este peligroso personaje, pero hay una certeza que ya viene permeando, si se decide, como parece que ya ocurrió, que sea extraditado al extranjero, esto se hará inadmisiblemente mientras no se explique con claridad, de manera muy puntual, ¿cómo se entretejió? ¿Cómo se construyó toda la red de corrupción que permitió su fuga? ¿Quiénes lo ayudaron desde adentro y desde afuera? ¿A cambio de qué? ¿En qué niveles tanto públicos como privados, con nombre y apellido? No se puede ir sin hacer pública esta información, mientras tanto en este caso no se puede hablar de misión cumplida. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Bolaños. Tiene ahora la palabra el senador David Penchyna Grub, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El senador David Penchyna Grub:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, un valor de nuestra democracia es la libertad de expresión, y una fortaleza es el diferir en opiniones.

Ante los hechos, hoy, respetando todas las voces de una sociedad cada día más crítica, que fortalece al Estado mexicano, debemos hacer diferentes reflexiones, porque como miembros del Estado mexicano, como parte de las instituciones, no podemos cercenarnos a nosotros mismos. Hay una misión cumplida de un ejercicio de corrupción, de otra expresión de corrupción, de negligencia de un Estado que hoy ha restituido un orden tras un lamentable evento que a los mexicanos nos ofendió y nos hirió.

Hay una investigación que sin precedentes en la historia abrió a esta gran libertad de expresión mexicana los even-

tos lamentables que ocurrieron tras la fuga del delincuente más buscado del mundo.

No podemos dejar de señalar que ha habido más de 303 declaraciones del caso. Que se han realizado 111 inspecciones ministeriales. Que se formularon mil 142 requerimientos a diferentes autoridades.

Podemos o no estar de acuerdo, pero no podemos abstraernos de que se cuenta con aproximadamente 191 indicios recabados en el sitio de elevación, y que se han llevado a cabo al día de hoy 32 cateos y 25 aseguramientos.

De hecho, están detenidos funcionarios. Están detenidos los que construyeron un túnel con ingeniería de alta tecnología y eso lo debemos de señalar, porque a las instituciones no podemos, en el debate político, disminuirlas o debilitarlas.

Eso es lo que nos enseña nuestra historia reciente, de un fenómeno de inseguridad y de corrupción que no se inventó hace tres años, ni siquiera hace una década, de algo que ha vulnerado al Estado mexicano y del cual hoy no podemos escatimarle el esfuerzo al Estado de un momento importante en esta historia contemporánea.

Pero lo que es inadmisiblemente, lo que no podemos permitir es desconocer que atrás de un soldado, atrás de un marino, atrás de un policía federal o de un policía estatal o municipal hay familias enteras que se juegan la vida todos los días. Que cuando salen a sus trabajos viven en la zozobra de que esos elementos de seguridad puedan regresar a sus casas, de que puedan regresar con vida y que eso lo pongamos en la discordia de un debate político, a mí y creo que a todos ustedes como gente de razón nos debe de parecer inadmisiblemente.

Hoy debemos de reconocer que hay una mejor coordinación interinstitucional, que hay una forma de dialogar entre diferentes órdenes de gobierno que tienen el mismo objetivo y el objetivo es alcanzar la paz que todos deseamos para todos los mexicanos, más allá de nuestras ideologías, de nuestras naturales diferencias que –reitero– son la fortaleza de nuestra democracia.

Hoy nosotros sí reconocemos una labor que ha puesto tras las rejas a un hombre que merece todo el peso de la ley, que no podemos permitir novelizarlo en expresiones artísticas que nos hagan confundir la mirada de cuál es el objetivo

del Estado mexicano y el objetivo del Estado mexicano que como jefe del mismo, el señor presidente de la República ha puesto enfrente de todos, es acabar con la delincuencia y con el crimen organizado.

No podemos escatimar y no podemos dejar de autorreconocernos todos, porque todos debemos de hacer nuestra parte, en que hoy de 122 líderes del narcotráfico han podido ser aprehendidos y están tras las rejas 98 de ellos, entre ellos nuevamente Joaquín, El Chapo, Guzmán.

Hoy, respetando a todas las voces, reconociendo y reiterando que éste no es un debate que nos lleve a la confusión de llevar agua a nuestro molino partidario, sino que sea justamente el objetivo que el presidente ordenó desde el primer día de su mandato, reestablecer el orden, reestablecer la paz y aplicar el peso de la ley.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRI reitera su reconocimiento a las instituciones, a las y los hombres y mujeres que se la juegan por México todos los días, a sus familias que viven en la zozobra, en la intranquilidad y en la angustia de ver con vida a los pilares de sus hogares, y reitera la expresión que el propio presidente de México ha reiterado sin confundir el debate, vamos por los que faltan, terminemos las indagatorias.

Quien haya sido corrompido, quien haya tenido la negligencia de colaborar aunque sea con una pizca de arena en la escapatoria o en la confabulación de otros delitos que ha sufrido el Estado mexicano, todo el peso de la ley, y para ello los exhorto. Que con altura de miras concretemos nuestros diálogos políticos y alcancemos las reformas pendientes que le darán mejores herramientas al Estado mexicano. Por su atención muchísimas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, senador PENCHINA. Para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Federico Döring Casar:** Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Nosotros no escatimamos ningún reconocimiento a las Fuerzas Armadas, en especial a la Secretaría de Marina. Han sido un ejemplo de tesón y de combate al narcotráfico y a la corrupción durante muchos años. Pero en este tema ellos no son quienes deben ser llamados a cuenta por la responsabilidad política de la primera fuga ni de la segunda. No son

ellos quienes permiten ni se corrompen para su fuga. Son quienes han subsanado las omisiones políticas y las corruptelas de quienes han permitido las fugas. Ahí no hay ninguna confusión.

Nuestro respeto y admiración a todas las Fuerzas Armadas. Aquí el tema no es lo bien que hacen su trabajo las Fuerzas Armadas. Aquí el tema es lo mal que ha hecho su trabajo el sistema penitenciario.

El Grupo Parlamentario del PAN, en la pregunta parlamentaria, en la segunda, le preguntó al presidente de la República textualmente que cómo era posible que se hubiese repetido la fuga del narcotraficante más buscado y más peligroso de este país, cuando él le había dado una instrucción personal de seguimiento a este reo al secretario de Gobernación. La respuesta fue que la PGR ha consignado a todas las personas que conforme a las constancias que integran el expediente se ha acreditado su probable responsabilidad. Asimismo se agotarán todas las líneas de investigación toda vez que la indagatoria permanece abierta. Es decir que el gobierno de la República no tuvo una respuesta para explicar la fuga y lo que le decimos ahora es que queremos que hagan lo que no hicieron la primera vez.

Vamos a hacer algunas comparaciones o reflexiones, como le gustan a mi amigo, el diputado Sesma. La primera vez que se fugó El Chapo se consignaron a 71 servidores públicos, de esos 71, 15 eran del sistema penitenciario. Ahora solo hay siete consignados. No es comparable la primera con la segunda, porque en la primera no compró los planos de un penal; en la primera fue sólo con la connivencia de los custodios que se evadió, según se dice, en el área de lavandería, en un camión. Es mucho más sofisticada la segunda fuga que la primera, y es abismal la diferencia entre el número de servidores públicos consignados penalmente en una y en otra.

La revista Forbes establece que hay 95 empresas de este señor, Joaquín Guzmán, que tienen actividad. La pregunta es, cuando lo aprehendieron en este gobierno ¿qué información lograron sustraer? ¿Por qué Alberto Bazbaz Sacal, el director de la Unidad de Inteligencia Penitenciaria no ha promovido una sola acción de extinción de dominio? Hasta el día de hoy, cuando menos al día de hoy ni siquiera el gobierno de la República ha dicho si ya promovió la extinción de dominio de la casa de seguridad en Los Mochis, donde estaba y donde se dio el enfrentamiento con las fuerzas armadas. ¿Ni siquiera de esa casa son capaces de pro-

mover la extinción de dominio? ¿Una casa de seguridad del delincuente más buscado? ¿No son capaces de promover esa acción?

Nosotros queremos que pague todas las que debe, y queremos reconocer el trabajo de las Fuerzas Armadas. Al presidente de la República, lo digo, le respetamos por lo que representa, porque al presidente de la República se le tiene que respetar siempre como jefe de Estado y por lo que representa.

No le reconocemos misión cumplida. Le reconocemos a la Armada que subsanó la omisión que anteriormente tuvo el sistema penitenciario y el gobierno de la República. Pero le vamos a otorgar el beneficio de la duda al presidente de la República porque ahora a quien hacemos políticamente responsable porque no haya una nueva fuga, no es al secretario de Gobernación ni es al sistema penitenciario, para Acción Nacional a partir de esta segunda aprehensión, el que nos responde políticamente porque no se vuelva a fugar, es Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputado Döring. Y también para rectificación de hechos tiene ahora la palabra el diputado Edgar Romo García, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Edgar Romo García:** Muy buenas tardes a todos. Con la venia de la Mesa Directiva. Sin duda estamos ante la detención del capo del narcotráfico más buscado del mundo, que se escuche bien, del capo más buscado del mundo. Es un acontecimiento de importancia nacional e internacional, que sin duda requirió que se diera cumplimiento y a una obligación gubernamental de difícil ejecución.

Por ello, es que en cualquier circunstancia, independientemente de los motivos, las líneas de investigación y cualquier otra razón externa, esto debe ser un motivo de reconocimiento a todos aquellos que han tenido el valor de enfrentar este reto, y de cumplirle con su servicio a nuestro país, un motivo de reconocimiento a instituciones del gobierno de la República por su voluntad decidida, el esfuerzo intachable y el arduo trabajo para dar resultados no sólo al propio país, sino a nivel internacional.

Es también un gran motivo de reconocimiento a la participación de autoridades y cuerpos de seguridad de los distin-

tos niveles de gobierno, a los ciudadanos que estuvieron involucrados con denuncias anónimas y ciudadanas.

Compañeros, no nos equivoquemos, este es un logro de todo México, definitivamente no es un tema menor, y es una indudable muestra de voluntad y de compromiso de nuestro presidente Enrique Peña Nieto y del gobierno de la República, porque ha sido a través de esa voluntad de esfuerzos reales, de trabajos sin fines políticos ni lucro electoral, de inteligencia, de estrategia, como se ha podido lograr esa detención, la cual ha tenido que ser por duplicado, quizá por triplicado, pero un espacio de tiempo que no llega al mitad de una administración. Y digo por duplicado o triplicado porque sabemos que a pesar de que se le había capturado, hubo una fuga, una fuga sorprendente y evidentemente con sospechas, posiblemente una más sofisticada que otra, pero lo que sí es cierto, que esa sofisticación o esa virtud para recapturar de nuevo a este capo, no tiene antecedentes.

No tiene antecedentes porque el gobierno no titubeo e inició investigaciones al respecto. Hay responsabilidades por juzgar, y se trabaja también en ello. Sin embargo, hubo otros que rehuyeron a esa responsabilidad, y no estamos hablando de fugas sofisticadas, estamos hablando de estrategias sofisticadas de captura.

Y digo, no porque no pudiera ser capturado en un tiempo cuatro veces mayor, es decir, en dos administraciones al que ha tenido nuestro presidente Enrique Peña Nieto al frente de nuestra nación.

Ojo, esto no es motivo de una celebración, por supuesto que no, y nadie está celebrando. Sin embargo, sí es motivo de confianza, es motivo de credibilidad institucional, y de todos los que tenemos una responsabilidad pública, independientemente de colores y de partidos, debemos de procurar y abonar para fortalecer esa confianza en nuestras instituciones de seguridad pública de todos los niveles, en donde el PRI, el PAN, el PRD, Nueva Alianza, donde todos gobiernan, a donde todos nos conviene que hoy en esta coyuntura nuestra sociedad recupere y fortalezca la credibilidad en nuestras instituciones de seguridad pública, esa credibilidad para contar con un gobierno sólido y una función pública eficaz y eficiente, responsable y de resultados.

Pero quiero ir más allá, en nuestra óptica este acontecimiento debe convertirse en un mensaje de mucho más contenido para nuestra sociedad. Este es un momento de aliento nacional, del fortalecimiento de nuestra propia confianza



en la que todos somos como país, todos, servidores públicos, instituciones, gente trabajadora, madres de familia, campesinos, obreros, niños, ciudadanos en general, todos formamos México. Y, si no somos nosotros los que apuntalamos nuestra propia confianza y nuestra propia unidad, nadie lo va a hacer.

Y al hablar de ello quisiera señalar, o más bien reflexionar, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, ¿qué estamos haciendo en este Congreso para apuntalar esa confianza? ¿Qué estamos haciendo para colaborar en este tipo de acciones tan significativas, como la detención de un capo de tal magnitud?

Es muy sencillo, tenemos dos opciones: o asumimos el compromiso de ponernos la camiseta de México y de alentar a nuestro país, de apoyar con trabajo y con acciones reales y concretas a la consolidación de la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones, con iniciativas, con leyes, con reformas, con debates que tengan objeto y finalidad reales; o nos enfrascamos en discusiones estériles y, como siempre, con exclusivos fines político, electorales y partidistas.

Y disculpen, compañeros, qué no sería mejor estar discutiendo en esta tribuna sobre la revisión del sistema de seguridad y qué podemos aportar desde la legislación en combatir a la delincuencia y fortalecer el Estado de derecho.

México vivió hace algunos años una ola de violencia sin precedentes, hay algunos estados de la república que aún continúan con estas dificultades y condiciones de inseguridad muy peligrosas. Y es nuestra responsabilidad trabajar en acciones que ayuden a promover la política de prevención de la violencia y del delito, acciones para promover la cohesión social y recuperar el tejido de nuestra sociedad.

Ese tipo de temas son los que deberíamos de estar construyendo para colaborar con responsabilidad a combatir la inseguridad de nuestro país. El Chapo Guzmán ya está en la cárcel, ahora nos toca poner nuestra parte, ahora nos toca recuperar el tejido de nuestra sociedad.

No podemos seguir divididos como sociedad y menos que instituciones como ésta, como el Congreso de la Unión, coadyuven a esa división, porque esa división y esa degradación de nuestros tejidos sociales es el terreno más fértil para que los delincuentes y los criminales hagan de las suyas y logren sus cometidos, y sin embargo cuando la sociedad

ha mostrado fortaleza y unidad los resultados son diferentes, sus autoridades y sus representantes públicos también hacen lo propio para fomentar esa unidad los resultados son positivos y la delincuencia pierde su fuerza y se hace vulnerable.

Nos ha costado mucho en este país el poder lograr la participación del ciudadano con el gobierno, la cohesión entre la política y la ciudadanía; promover la denuncia anónima, promover la credibilidad en nuestras fuerzas de seguridad pública; el poder generar una llamada con confianza y poder delatar un hecho delictivo.

Hoy lo logramos, hoy en la captura del Chapo participó gobierno, los tres niveles, participó una coordinación efectiva entre todas las instituciones de seguridad pública, participó la sociedad con la denuncia de un auto robado. Participó la voluntad del mexicano, participó gobierno y sociedad juntos para atrapar al capo más buscado del mundo.

La detención de Joaquín Guzmán representa un esfuerzo de todos, un ejemplo de coordinación de las instituciones de distintos niveles de gobierno, una prueba de la voluntad y del esfuerzo del gobierno; una muestra de que nuestros cuerpos de seguridad, las fuerzas armadas y los sistemas de inteligencia tienen la suficiente capacidad y preparación para enfrentar situaciones de alta complejidad como ésta. Y es un logro de gran importancia para la sociedad mexicana en general.

Si es una misión cumplida. Una misión es la acción de delegar temporalmente a alguien el cumplimiento de un objetivo y el objetivo era la recaptura del delincuente. Hoy está capturado.

El objetivo no era ni va a ser ni es posible, el combate o la desaparición total del narcotráfico. Ésa es una política pública continua, es una obligación nuestra continua que día a día tenemos que seguir desempeñando. Es una política pública a la cual estamos obligados a responder con creatividad, con innovación, con nuevas estrategias, con nueva inteligencia. Es una política pública que es constante; es la misión del gobierno.

No se equivoquen, no distorsionemos el discurso de nuestro presidente Enrique Peña Nieto. La misión fue cumplida y bien cumplida, porque tenía la acción temporal de ir a pescar al delincuente más buscado en el mundo y hoy se cumplió.

Éste es un logro de gran importancia para toda la sociedad mexicana en general, es una recompensa para quienes confían, para aquellos que cumplen con la ley, con sus obligaciones y, principalmente, para quienes ejercen una ciudadanía responsable.

Termino, compañeras y compañeros legisladores, no restemos acreditación y reconocimiento a un hecho de unidad nacional que trasciende internacionalmente, no dejemos pasar la oportunidad de mostrar un gobierno y sociedad mexicana unida, fortalecida y decidida frente a la delincuencia. Aquí, a diferencia de otros países, no permitimos que los delincuentes quieran gobernar, aquí gobierno y sociedad están juntos para hacerles frente.

No abonemos a la división nacional, por el contrario, fortalezcamos la credibilidad en nuestras instituciones de seguridad pública y construyamos un México de paz y cohesión social. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
Gracias, diputado Romo.

---

## EFEMÉRIDES

### 100 AÑOS DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA, EFECTUADO EN MÉRIDA, YUCATÁN

---

«Efeméride con motivo de la conmemoración de los 100 años del Primer Congreso Feminista, efectuado en Mérida, Yucatán, a cargo de la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del PRI

Mientras la sociedad siga privilegiando a los hombres por el simple hecho de serlo, el feminismo será necesario.

Mérida, Yucatán

De la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, en nombre de las integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, Angélica de la Peña Gómez, Martha Elena García Gómez, Anabel Acosta Islas, María del Rocío Pineda Gochi, Itzel Ríos de la Mora, Lucero Saldaña Pérez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Gabriela Cuevas Barron y María del Pilar Ortega Martínez, con mo-

tivo de la conmemoración de los 100 años del primer Congreso Feminista efectuado en Mérida, Yucatán, presentan la siguiente efeméride:

Es 13 de enero de 1916, y en el teatro Peón Contreras, de Mérida, Yucatán, se lleva a cabo el Primer Congreso Feminista de México (el primero en Latinoamérica se llevó a cabo en 1910 en Buenos Aires, Argentina), convocado por Salvador Alvarado, gobernador del estado, a sugerencia de Elvia Carrillo Puerto y organizado por Hermila Galindo (quien tiene la única ponencia feminista radical) y Consuelo Zavala.

En la convocatoria de aquel congreso se leía que era un error educar a la mujer para una sociedad que ya no existe, habituándola a que, como en la antigüedad, permanezca recluida en el hogar.

También se señalaba que para la formación de generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca, una educación que le permita vivir con independencia y que para lograr esto, era necesario –y lo sigue siendo– que las mujeres concurren con sus energías e iniciativas a reclamar sus derechos, a señalar la educación que necesita y a pedir su injerencia en el Estado.

Es importante señalar que derivado de este congreso se define quiénes se afiliarían al Partido Socialista Obrero, que luego se convertiría en el Partido Socialista de Yucatán y, posteriormente, en el Partido Socialista del Sureste. Entre las afiliadas estaban Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto.

Para nadie es desconocido que el trabajo que realizó el gobierno del general Alvarado fue seguido por Felipe Carrillo Puerto, quien además dio continuación al movimiento feminista yucateco.

En su gobierno se reconoce el derecho al divorcio por consentimiento mutuo, por causas legales y sin causas legales, además de señalar que se aplicarían medidas drásticas para hacer que los padres reconozcan y sostengan a los hijos legítimos o ilegítimos, en caso de divorcio.

Por lo que concierne a la participación política de las mujeres, en su gobierno (1922) se permite a las mujeres votar en elecciones locales, y por primera vez se eligió a una mujer para desempeñar un encargo público municipal.

Después de esto llega Elvia Carrillo Puerto a ser diputada local; sin embargo, no pudo continuar en el encargo. No obstante, Elvia Carrillo Puerto continuó luchando y se mudó a San Luis Potosí, donde las mujeres sí podían votar y ser votadas. Sin embargo, Elvia no escapó a la violencia machista en el país y fue tiroteada ocho veces por el suplente del entonces gobernador sustituto, Cesáreo Vázquez.

Elvia había ganado dicha elección con 4 mil 576 votos contra 56 de su opositor, pero la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados descartó la victoria.

Elvia Carrillo Puerto fue una gran luchadora feminista que impulsó las Ligas Feministas de Resistencia, que tenían como objetivo ocupar la fuerza de la mujer en actividades voluntarias como alfabetizar, atender enfermos, establecer cocinas económicas, programas de higiene familiar y asistir a mujeres menos privilegiadas. La primera liga fue Rita Cetina, que Elvia Carrillo Puerto operaba desde Mérida.

Elvia luchó hasta el fin de sus días por la igualdad de las mujeres, presenciando el reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en el ámbito municipal en 1947 y en el federal en 1953.

También luchó incansablemente por el control de la natalidad, la libertad sexual y el divorcio.

A 100 años de su realización, las mujeres hemos avanzado en muchas cosas, aunque –en efecto– se ha tenido que trabajar sin cesar en ese siglo.

La lucha de las mujeres por ser reconocidas como ciudadanas y, además, para que los derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos sean reconocidos ha sido constante y trascendente.

Así, hemos logrado la emancipación del hogar paterno en igualdad de condiciones que los hombres; logramos ingresar en los centros educativos hasta la universidad; logramos incorporarnos en el mercado laboral; logramos ser ciudadanas que votan y que forman parte del gobierno y de sus congresos, con lo que hemos logrado hacer visibles los problemas que seguimos enfrentando en el día a día, los que hablan sobre violencia y abandono, los que hablan de pobreza y segregación.

Aún seguimos luchando por ocupar espacios públicos y porque se nos respete en lo privado; tomamos como ejem-

plo a estas grandes mujeres que abrieron camino y honramos su trabajo en el quehacer diario.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 13 de enero de 2016.—  
Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica).»

---

## CENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO FEMINISTA REALIZADO EN EL PAÍS

---

«Efeméride con motivo del centenario del Primer Congreso Feminista realizado en el país, a cargo del senador Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Zoé Robledo Aburto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante el pleno, la presente efeméride con motivo del centenario del primer Congreso Feminista realizado en nuestro país:

Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros legisladores.

El feminismo en nuestro país es un una posición intelectual política y cultural, un movimiento social que combate la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres de nuestro territorio.

Hoy que conmemoramos el centenario del Primer Congreso Feminista de nuestro país celebrado los días 13, 14, 15 y 16 de enero de 1916. Por convocatoria del entonces gobernador Salvador Alvarado, comandante militar de aquel Estado. Vale la pena recordar lo que significa el feminismo.

El feminismo, en palabras de Gabriela Cano Ortega “Es un conjunto de ideas que busca transformar convenciones sociales, prácticas culturales y hábitos relativos a las relaciones sociales y a las representaciones culturales de género”.

En aquel año de 1916, las mujeres congresistas en su mayoría profesoras yucatecas, participaron con posturas de avanzada, moderadas y conservadoras. Entre las ponentes,

cabe mencionar a Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre quienes abordaron el tema del sufragio femenino.

En este Congreso las participantes llegaron a múltiples acuerdos, enfocándose principalmente en sus facultades, libertades y derechos, mismas que debían equipararse con las de los hombres.

Asimismo, destacaron una agenda cultural, para fomentar la afición a la pintura, crear una Academia de Dibujo, Pintura, Escultura y Decorado; clases de música, de declamación, de fotografía, platería, trabajos de fibra de henequén, imprenta, encuadernación, litografía, fotograbado, grabado en acero y en cobre, el arte de la florista, trabajos de cerámica y fomentar la afición por la literatura.

Las congresistas aprovecharon la ocasión para solicitar becas para las señoritas del interior de la entidad así como su participación en clases nocturnas, escuelas, granjas mixtas, así como en el estudio de disciplinas como la medicina y la farmacéutica.

Como todo proceso, la igualdad de género en nuestro Estado ha sido un proceso gradual que se ve transformado desde la llegada del pensamiento feminista, diluyendo cada día la subordinación al hombre en todos los sectores.

Parte fundamental de las creadoras de este pensamiento feminista fueron Sor Juana Inés de la Cruz, Marcela Lagarde, Florinda Lazos León, Rosario Castellanos, Elvia Carrillo, Hermila Galindo, Esperanza Brito de Martí, Marta Lamas, entre otras.

Asimismo, diversas publicaciones como *Femenina Violetas del Anáhuac* y el semanario ilustrado *La Mujer Moderna*, jugaron un papel fundamental para impulsar la rebelión literaria e informativa.

Estos fueron algunos de los cimientos que alzaron la pluma para dar difusión a las peticiones que lograron la apertura de derechos para las mujeres, logrando el 17 de octubre de 1953 el voto a las mujeres y el primer sufragio de la mujer el día 3 de julio de 1955.

Durante esta lucha ideológica por la igualdad de género, no debemos olvidar las múltiples participaciones de las mujeres que dieron la vida por defender las inconmensurables intervenciones a nuestro país intentando ser partícipe de los distintos movimientos sociales ocurridos en México, las

que por la independencia arriesgaron a sus familias y por la revolución arriesgaron todo.

Mujeres que ofrecieron su vida a principios de siglo pasado y en los momentos en que a este género le fue más importante. No debemos olvidar que el movimiento tuvo un gran esplendor entre los años de 1960 a 1980, y desde la primera década del siglo XXI, podemos afirmar que la desaparición de algunas conductas machistas se ven en cada vez más sectores de nuestra población, haciendo tangible la transformación direccionada de la equidad a la igualdad.

La igualdad de condiciones laborales, económicas, de participación, de representación política, de acceso y de pleno disfrute de derechos socioculturales y en la vida pública son cada vez más notables en nuestra vida cotidiana.

Hoy, a un siglo del primer Congreso Feminista, tenemos la mayor participación de mujeres en el Congreso de la Unión y con ella, la responsabilidad de dignificar la participación de todas aquellas mujeres que combatieron contra una sociedad de costumbres arraigadas que durante muchos años las criticó por exigir un espacio digno en esta, nuestra sociedad.

Aunque la igualdad de género comienza por sentirse en las prácticas sociales de nuestro entorno social aún falta fomentarla de manera que la totalidad de las acciones sociales las tomen como referente. Los integrantes de esta LXIII legislatura debemos trabajar para continuar mejorando la política para un sano estado de derecho, trabajando para lograr la totalidad de la equidad a lo largo de nuestro país.

Dado en el salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, el día 13 del mes de enero de 2016.— Senador Zoé Robledo Aburto (rúbrica).»

---

## FIN DE LA GUERRA DE REFORMA

---

«Efeméride con motivo del fin de la Guerra de Reforma, a cargo del senador Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PRD

El pasado lunes 11 de enero conmemoramos la culminación de la Guerra de Reforma en el año de 1861.

El presidente Benito Juárez, en esa fecha, hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México, hecho que representaba el fin de los tres años de esta Guerra.

Don Benito Juárez exclamó fuertemente: “Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mi mano para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en mi vida pública que sirvo lealmente a mi Patria y que amo la libertad. Ha sido mi único fin proponeros lo que creo mejor para vuestros más caros intereses, que son afianzar la paz en el porvenir y afianzar nuestras instituciones”. Y “como hijo del pueblo nunca podría olvidar que mi único fin debe ser siempre su mayor prosperidad”.

Una de sus mayores preocupaciones era que “No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se pueden improvisar fortunas, ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir, en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala.”

Signo de admiración es el ejemplo de este prócer de la Patria. Resulta indispensable practicar su legado ético, filosófico y social por el que propugnó toda su vida. La frase: “Libre, y para mí, sagrado es el derecho de pensar... La educación es fundamental para la felicidad social; es el principio en el que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos” es tan actual como cuando lo pronunció el propio Patricio.

Vanagloriemos hoy los valores personales que llevaron a formar a un hombre de carácter y liderazgo liberal basado en la humildad como principio absoluto de su proceder, el respeto a los demás como idea fundamental de su vida y su lealtad hacia la Patria.

Retomemos pues, el espíritu de la obra de Juárez y continuemos impulsando la igualdad, la libertad, la legalidad, y la democracia. Que ninguna situación adversa detenga el andar de México.

Es cuánto.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 13 de enero de 2016.— Senador Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

---

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

---

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva remite oficio, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 13 de enero de 2016, que no alcanzaron a ser abordadas.(\*)

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva** (a las 14:58 horas): Agotada la lista de oradores, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 20 de enero de 2016, a las 11 horas.

————— O —————

---

(\* ) Las proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas con 23 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 27 legisladoras y legisladores
- Comunicaciones oficiales: 31
- Licencia de legisladores: 1
- Reincorporación de legisladores: 1
- Iniciativa de legisladoras y legisladores: 5
- Discusión de dictámenes con punto de acuerdo: 18
- Agenda política: 1

“Comentarios sobre la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera”.

- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 22

1 Sin partido  
1 PT  
1 NA  
1 MC  
1 Morena  
2 PVEM  
1 PRD  
6 PAN  
8 PRI

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Acosta Islas, Anabel (PRI) ..... Para participar en la discusión del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Segob, al SAT y a la SRE, a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes: 106
  
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN) ..... Para referirse al decreto que autoriza al ciudadano Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 23 de enero de 2016, a efecto de realizar visitas de Estado a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar; y asistir a la Reunión Anual 2016 del Foro Económico Mundial a celebrarse en la localidad de Davos, Suiza: 32
  
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN) ..... Para participar en la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Sectur y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que durante el 2016 convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos, y en caso, de cumplir con los trámites y requisitos, declare Pueblos Mágicos a Río Lagartos, San Felipe y Tizimín, en el estado de Yucatán: 132
  
- Barroso Agramont, Ricardo (PRI). ..... Para participar en la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Sectur y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que durante el 2016 convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos, y en caso, de cumplir con los trámites y requisitos, declare Pueblos Mágicos a Río Lagartos, San Felipe y Tizimín, en el estado de Yucatán: 130
  
- Bolaños Aguilar, Edmundo Javier (PAN) ..... Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 271
  
- Calderón Hinojosa, Luisa María (PAN) ..... Para participar en la discusión del dictamen de la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Segob, al SAT y a la SRE, a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes: 106
  
- Döring Casar, Federico (PAN) ..... Para rectificar hechos en el tema de la aprehensión Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 273

- Fernández Fuentes, Luis Humberto (PRD) . . . . . Para fundamentar los dictámenes de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat, Sedesol, y SEP a formular e instrumentar de forma incluyente un programa nacional de educación para el desarrollo sustentable que obedezca al programa de acción mundial de educación para el desarrollo sustentable; para que informe a esta soberanía las acciones y medidas que se tomarán en el caso del Cónsul General de México en Atlanta; y a fin de adoptar la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre, Capítulo México, y el último por los que felicita al pueblo argentino por su reciente proceso electoral y la designación de sus representantes: 144
  
- Fernández Fuentes, Luis Humberto (PRD) . . . . . Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 270
  
- García Portilla, Ricardo David (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen de la Segunda Comisión, por los que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo federal, a fin de adoptar la Declaración de Lima del Frente Parlamentario contra el hambre, Capítulo México: 162
  
- Gaxiola Lezama, Jorgina (PVEM) . . . . . Para referirse al decreto que autoriza al ciudadano Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 23 de enero de 2016, a efecto de realizar visitas de Estado a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar; y asistir a la Reunión Anual 2016 del Foro Económico Mundial a celebrarse en la localidad de Davos, Suiza: 33
  
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) . . . . . Para referirse al decreto que autoriza al ciudadano Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 23 de enero de 2016, a efecto de realizar visitas de Estado a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar; y asistir a la Reunión Anual 2016 del Foro Económico Mundial a celebrarse en la localidad de Davos, Suiza: 31
  
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) . . . . . Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 268
  
- Palafox Gutiérrez, Martha (PT) . . . . . Para hablar a favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito: 240
  
- Penchyna Grub, David (PRI) . . . . . Para referirse al decreto que autoriza al ciudadano Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para ausentarse del territorio nacional del 15 al 23 de enero de 2016, a efecto de realizar visitas de Estado a Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar; y asistir a la Reunión Anual 2016 del Foro Económico Mundial a celebrarse en la localidad de Davos, Suiza: 30



- Penchyna Grub, David (PRI) ..... Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 272
- Pozos Lanz, Raúl Aarón (PRI) ..... Para intervenir en la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Semarnat, Sedesol, y SEP a formular e instrumentar de forma incluyente un programa nacional de educación para el desarrollo sustentable que obedezca al programa de acción mundial de educación para el desarrollo sustentable: 145
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) ..... Para hablar en favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Cofepris por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial: 266
- Rodríguez Hernández, Erika Araceli (PRI) ..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 60
- Rodríguez Hernández, Erika Araceli (PRI) ..... Para participar en la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Sectur y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que durante el 2016 convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos, y en caso, de cumplir con los trámites y requisitos, declare Pueblos Mágicos a Río Lagartos, San Felipe y Tizimín, en el estado de Yucatán; exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta soberanía las acciones y medidas que se tomarán en el caso del Cónsul General de México en Atlanta; exhorta a la Semarnat, Sedesol, y SEP a formular e instrumentar de forma incluyente un programa nacional de educación para el desarrollo sustentable que obedezca al programa de acción mundial de educación para el desarrollo sustentable: 131
- Romo García, Edgar (PRI) ..... Para rectificar hechos en el tema de la aprehensión Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 274
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) ..... Para hablar en favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se reconoce a la Secretaría de Salud y particularmente a la Cofepris por la aprobación de la primera vacuna contra el dengue a nivel mundial: 266
- Sánchez Orozco, Víctor Manuel (MC) ..... Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud: 83

- Sánchez Orozco, Víctor Manuel (MC) . . . . . Para participar en la discusión del dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Sectur y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos, para que durante el 2016 convoque a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos, y en caso, de cumplir con los trámites y requisitos, declare Pueblos Mágicos a Río Lagartos, San Felipe y Tizimín, en el estado de Yucatán: 130
- Sánchez Orozco, Víctor Manuel (MC) . . . . . Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 267
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM) . . . . . Para referirse a la aprehensión de Joaquín Guzmán Loera, en el rubro de Agenda Política: 269
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Sin Partido) . . . . . Para participar en la discusión del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las secretarías de Salud tanto federal como locales a promover la atención del cáncer de ovario: 225
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Sin partido) . . . . . Para hablar a favor del dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, para que los agentes de tránsito cuenten con la capacitación necesaria en la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito: 240
- Talavera Hernández, María Eloísa (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Inclusión Digital Universal: 65
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26, 27 y 29 de la Ley General del Servicio Profesional Docente: 88